



Resolución Directoral

Lima, 12 de julio de 2023



VISTOS:

El Informe N° 000024-2023-UPLANES/HSR, de fecha 07 de julio de 2023, Memorando N° 000878-2023-OEPLANEAMIENTO/HSR, Informe Legal N° 162-2023-MINSA-HSR-OAJ, de fecha 12 de julio de 2023 y;



J. LINDO

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Santa Rosa, es una Entidad de Salud Nivel III responsable de brindar una atención descentralizada a todos los pacientes que concurren a la institución y lograr respuestas efectivas ante las distintas enfermedades e implementar programas de atención sanitaria eficiente e innovadores que satisfagan las necesidades de los pacientes;

Que, conforme al ROF del Hospital Santa Rosa son funciones específicas de la Dirección General, aprobar documentos de gestión que correspondan, según las normas vigentes;



J. PERAZZO

Que, mediante la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de gestión de Riesgo de desastres (SINAGERD) y sus modificatorias, sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgo de Desastres";

Que, mediante decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la política Nacional del Riesgo de desastres al 2050, establece 06 objetivos prioritarios que contribuyen a alcanzar la situación futura deseada: al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastre e el territorio, se verá reducida; asimismo se espera reducir el porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; que la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de gobierno"; cuya finalidad es facilitar la conformación, funcionamiento y asesoramiento de los GTGRD en los tres niveles de gobierno en apoyo a la implementación de los procesos de estimación de riesgos, prevención, reducción de riesgos, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1162-2019-MINSA, que indica en su artículo 2; disponer que la Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los desastres, Decreto Supremo N° 027-2017-SA, mantenga su vigencia hasta su integración en la Política Nacional Multisectorial de salud al 2030, así como en los instrumentos de gestión del SINAPLAN y propios del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022 para la formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes específicos en el ministerio de Salud", siendo su finalidad contribuir al logre de los objetivos institucionales y sectoriales mediante la estandarización de Planes específicos en el Ministerio de salud (MINSA), que se orienten a lograr la operatividad de las intervenciones sanitarias y administrativas relevantes;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2023-MINSA-HSR-DG, que aprueba el "Plan Operativo Institucional" del Hospital Santa Rosa, para el año fiscal 2023, considerado como un documento de gestión, en el que se establecen los lineamientos para la programación de actividades operativas y su ejecución en el periodo anual, para el cumplimiento de los objetivos institucionales que se encuentran articulados a los objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico institucional (PEI);

Que, mediante informe N° 000024-2023-UPLANES/HSR, la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico concluye que el Plan de gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Santa Rosa al 2026, el mismo cuenta con la estructura y los criterios metodológicos establecidos en la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022 para la formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud", aprobado con Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que de la revisión del Plan se advierte que la misma se ha elaborado en función a la normativa vigente, por lo que procede su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el T.U.O de la Ley del Procedimiento Administrativo General, y la Resolución Ministerial N°1022-2007/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Santa Rosa, y contando; con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Santa Rosa;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026", cuyo anexo forma parte del presente documento.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal web del Hospital Santa Rosa.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MC. CESAR WALTER HERRERA VIDAL
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP. 20396 RNE. 10295

CWHV/japl.

Dirección General
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Oficina de Asesoría Jurídica.
Archivo.



**PLAN DE GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES
DEL HOSPITAL SANTA
ROSA AL 2026**

PAGINA EN BLANCO

**DOCUMENTO TÉCNICO:
“PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026”**



Grupo de Trabajo de la
Gestión del Riesgo de Desastres

PAGINA EN BLANCO



M.C. Cesar Walter Herrera Vidal
Director General

M.C. Cesar Walter Herrera Vidal
Director Adjunto

Eco. José Manuel Lindo Castro
Director Ejecutivo de la
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Lic. Adm. José Esteban Torres Arteaga
Director Ejecutivo de la
Oficina Ejecutiva de Administración

M.C. Heber Paúl Armas Melgarejo
Coordinador General de la
Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres

Lic. Gladys Erika Pantoja Carreño
Responsable del Programa Presupuestal 0068
Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

PAGINA EN BLANCO

ÍNDICE

I.	Introducción	2
II.	Finalidad	4
III.	Objetivos	4
3.1.	Objetivo General.....	4
3.2.	Objetivos Específicos	4
IV.	Ámbito de Aplicación.....	4
V.	Base Legal.....	5
VI.	Contenido.....	5
6.1.	Aspectos Técnicos Conceptuales (Definiciones Operativas)	5
6.2.	Análisis de la Situación Actual	8
6.2.1.	Antecedentes.....	9
6.2.2.	Población Objetivo.....	10
6.2.3.	Problema	10
6.2.4.	Causas del problema.....	11
6.2.5.	Alternativa de solución.....	13
6.3.	Estrategia o metodología de intervención del Plan Específico	14
6.4.	Articulación Operativa.....	21
6.4.1.	Cronograma de Actividades.....	21
6.4.2.	Indicadores Estratégicos	41
6.5.	Presupuesto	42
6.6.	Acciones de Supervisión, Monitoreo y Evaluación del Plan	42
6.6.1.	Supervisión.....	42
6.6.2.	Monitoreo	42
6.6.3.	Evaluación.....	43
VII.	Responsabilidades	43
VIII.	Anexos.....	43
	Anexo N° 01. Programa de Actividades del GTGRD.....	44
	Anexo N° 02. Necesidades identificadas y presupuestadas para la implementación del Plan en el 2023 y en el marco de la Programación Multianual 2024 - 2026	45

PAGINA EN BLANCO

I. Introducción

La geomorfología y ubicación del territorio nacional nos crea un nivel muy alto de exposición ante peligros de diversas índoles, a ello se le suman las particularidades climatológicas de la región que por el cambio climático se agudizan periodo tras periodo. El SINPAD de INDECI ha registrado entre el 2013 y el 2017 un aproximado de 69 mil 419 emergencias y desastres a nivel nacional, las cuales han alcanzado registros de más de 1 millón 930 mil damnificados y cerca de 16 millones y medio de afectados. Para la disminución del impacto por los desastres, el gobierno nacional ha venido adoptando diversas estrategias de intervención, las cuales se han enmarcado en la Política de Estado 32: Gestión del Riesgo de Desastres y la creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), en relación al sector salud; se sumó la Política de Hospitales Seguros Ante los Desastres. Los resultados han venido siendo favorables a nivel de gestión pública; sobre todo los relacionados con la adopción integral de la gestión prospectiva; sin embargo, el país aún está muy lejos de alcanzar los objetivos finales.

Para nadie es un secreto que ante los desastres uno de los sectores más importantes para el desarrollo de la respuesta, por reunir los servicios requeridos para atender patologías y reducir la mortalidad, es el de la Salud; sin embargo, es tan bien uno de los más frágiles por su escasa capacidad instalada a nivel nacional en relación al número de la población que los demanda. Frente a la pandemia del COVID-19 se ha expuesto la debilidad de las unidades productoras de servicios de salud a nivel nacional, las de sus redes integradas y la insuficiente capacidad a nivel de gobierno central para gestionarlas. Su continuidad operativa vacila en situaciones de normalidad (están saturadas) y en escenarios de demanda masiva terminan por colapsar. El Hospital Santa Rosa no es ajeno a dicha realidad, si bien es cierto; su capacidad de gestión ante la emergencia sanitaria por el COVID-19 ha sido más que satisfactoria, desarrollando estrategias y operaciones de emergencia que permitieron apoyar a instituciones de mayor nivel sobrepasadas por la crisis y, ofertando servicios críticos especializados a los afectados; el panorama ante otras amenazas resulta desolador. El Hospital es un establecimiento estratégico para el aseguramiento del acceso a la salud en Lima Centro, tiene adscritos a más de 77 mil peruanos y que se pierda su continuidad operativa es propia de la declaratoria de un estado de emergencia; escenario seguro, de presentarse, por ejemplo, la ocurrencia de un sismo de gran magnitud, desencadenamiento de lluvias intensas, incendios incontrolables y otros peligros probables. El Hospital Santa Rosa viene funcionando por más de 65 años y ha ido creciendo en sus mismas estructuras en función de las necesidades de la población, pasando de ser un centro asistencial de primer nivel, hasta calificar en el tercer nivel de atención, categorizado como un hospital III-1; lo que a nivel de producción resulta en un gran logro para el sector, pero desde el enfoque de la seguridad, es factor de preocupación. El crecimiento repasado ha acarreado índices de vulnerabilidad en aspectos estructurales, no estructurales y funcionales en un nivel crítico; es así que su última evaluación del índice de seguridad

hospitalaria (2021) indica que el establecimiento no presenta niveles de seguridad suficientes para proteger la vida de sus ocupantes, durante, ni después de un desastre.

La Ley N° 29664, Ley que crea el SINAGERD prevé la gestión del riesgo de desastres a nivel nacional, y al reconocer la muy alta vulnerabilidad en la mayoría de las instituciones públicas en los tres niveles de gobierno, establece lineamientos y brinda mecanismos para la efectiva reducción de los riesgos, articulados a una Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD.

De conformidad con la mencionada norma, en el Hospital Santa Rosa se conformó el Grupo de Trabajo que, de acuerdo con sus competencias, coordina y articula la gestión del riesgo de desastres en la institución (R.D. N° 142-2019-MINSA-HSR-DG). Este grupo es presidido por el Director General y en la actualidad, el Coordinador General de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres es responsable de la Secretaría Técnica. Este último, en asunción de sus responsabilidades presenta el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres al 2026, el cual es un documento técnico que permitirá que, a través del empleo de los mecanismos disponibles, se intervenga en los aspectos de vulnerabilidad más críticos del establecimiento; se fortalezca la preparación ante adversidades, así como la capacidad instalada y la organización institucional, lo que acercaría el establecimiento al ideal previsto por la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y Hospitales Seguros.

II. Finalidad

Contribuir con la Gestión del Riesgo de Desastres para su implementación efectiva, que permita el acceso a un establecimiento con estándares de seguridad aceptables por parte de la población durante y después de que ocurra una emergencia de gran magnitud o desastre.

III. Objetivos

3.1. Objetivo General

Contribuir con mejorar los procesos de reducción de la vulnerabilidad y fortalecimiento de la capacidad instalada, a la vez que se fortalece la rectoría de Gestión del Riesgo por Desastres en el hospital.

3.2. Objetivos Específicos

- Acelerar y sistematizar la incorporación de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres entre los procesos de producción de servicios y de desarrollo institucional.
- Fortalecer la capacidad instalada con recursos de contingencia y preparación para la respuesta y continuidad operativa de los servicios esenciales ante los desastres.
- Incrementar el número de trabajadores con conocimiento básico y especializado en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.
- Incrementar los niveles de seguridad hospitalaria ante las amenazas identificadas y con posibilidad de impacto en el hospital y/o su población de influencia.

IV. Ámbito de Aplicación

El presente documento técnico es de aplicación sistemática por parte de los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Santa Rosa desde el 2023 al 2026.

V. Base Legal

- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- Resolución Ministerial N° 1162-2019-MINSA, que dispone que la Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres, mantenga su vigencia hasta su integración en la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030.
- Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022, para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud"
- Resolución Directoral N° 142-2019-DG-MINSA-HSR-DG, que actualiza la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Santa Rosa.
- Resolución Directoral N° 142-2022-MINSA-HSR-DG, que actualiza a Resolución Directoral N° 185-2015-MINSA-HSR-DG, supeditando de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres a la Dirección General y asignándole responsabilidades.
- Resolución Directoral N° 001-2023-MINSA-HSR-DG, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2023 del Hospital Santa Rosa.

VI. Contenido

6.1. Aspectos Técnicos Conceptuales (Definiciones Operativas)

- **Adaptación al Cambio Climático (ACC).** Refiera a las medidas que se orientan a limitar el impacto, reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia frente al cambio del clima.
- **Capacidad Instalada.** Es el conjunto de bienes, servicios, acciones y medidas para Prepararse, Asistir, Rehabilitar y expandirse en situaciones de emergencia.
- **Célula de atención.** Son unidades operativas instaladas dentro de un EMT que brindan atenciones de salud especializadas, pueden ser, por ejemplo:

Quirúrgica, quemaduras, diálisis, transporte pre hospitalario, cuidado psico-social, atención obstétrica, entre otras.

- **COE.** El Centro de Operaciones de Emergencia es un espacio o área funcional implementado dentro de las entidades y órganos del gobierno nacional y de los gobiernos regionales y locales, encargado de monitorear, validar y proporcionar información oficial sobre peligros, emergencias y desastres para la oportuna toma de decisiones. Funciona las 24 horas del día durante todo el año.
- **EMED Salud.** El Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud es el área o unidad funcional que a nivel de su jurisdicción realiza el monitoreo de peligros, emergencias y desastres que afecten a la salud de las personas, a sedes administrativas y establecimientos de salud; además gestionan e intercambian la información, para la oportuna toma de decisiones de sus autoridades.
- **EMT.** Son equipos de profesionales de la salud (personal médico y de enfermería, fisioterapeutas, paramédicos, etc) que proveen cuidado clínico directo a poblaciones afectadas por emergencias y desastres y apoyo a sistemas locales de salud.
- **Exposición.** Se genera por una relación no apropiada con el ambiente, a mayor exposición, mayor vulnerabilidad. Aquí se analizan las unidades sociales expuestas como la población, la familia y la comunidad, unidades productivas como los terrenos, zonas agrícolas, etc., servicios públicos, la infraestructura u otros elementos, que están expuestas a los peligros identificados.
- **Fragilidad.** Indica las condiciones de desventaja o debilidad relacionadas al ser humano y sus medios de vida frente a un peligro, a mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad. Aquí se analizan las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno. Ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción, materiales, entre otros.
- **Gestión Correctiva.** Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.
- **Gestión Prospectiva.** Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos.
- **Gestión Reactiva.** Es el conjunto de acciones y medidas para Prepararse, Asistir y Rehabilitar en situaciones de emergencia.

- **Gestión del Riesgo de Desastres.** Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.
- **Grupo de Trabajo.** Los grupos de trabajo son un tipo de órgano colegiado de naturaleza temporal, sin personería jurídica ni administración propia, que se crean para cumplir funciones distintas a las de seguimiento, fiscalización, propuesta o emisión de informes. Sus conclusiones carecen de efectos jurídicos sobre terceros. Se extinguen automáticamente concluido su periodo de vigencia.
- **GTGRD.** El Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres, se define como un espacio interno de articulación para la formulación de normas, planes, evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. La ley establece que los responsables de los puestos ejecutivos de administración, planeamiento y órganos de línea constituyen GTGRD en las todas las entidades públicas de los tres niveles de gobierno. Dichos grupos son dirigidos por la máxima autoridad de la entidad, función que es indelegable.
- **INDECI.** El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) es un organismo público dependiente del Ministerio de Defensa del Perú cuya labor es procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres naturales, supervisando la atención de las personas afectadas por los mismos, coordinar con las entidades responsables las acciones requeridas para atender la emergencia, rehabilitar las áreas afectadas, y coordinar con los gobiernos regionales y locales la evaluación de daños y las necesidades en caso de desastre.
- **ISH.** El índice de Seguridad Hospitalaria es un proceso por el cual se recoge información general de cada establecimiento de salud y que por medio de instrumentos de evaluación cualitativa se establecen niveles de seguridad ante los desastres en los componentes estructurales, no estructurales y organizativo - funcional.
- **ITSE.** La Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones es la actividad mediante la cual se evalúan el riesgo y las condiciones de seguridad de las edificaciones vinculadas con la actividad que se desarrolla en ella, se verifica la implementación de las medidas de seguridad que requiere y se analiza la vulnerabilidad.

- **Peligro.** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos.
- **Vulnerabilidad.** Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.
- **Riesgo.** Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.
- **Resiliencia.** Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.
- **SAMU.** Acrónimo que refiere al Sistema de Atención Médica de Urgencias Médicas del MINSA, encargado de la atención de pre hospitalaria de emergencias en los lugares en donde ocurren y de los traslados terrestres y aéreos hasta los establecimientos de salud especializados.
- **SINAGERD.** Es un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, que establece principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de gestión del riesgo de desastres integrado por todas las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, el sector privado y la ciudadanía en general.
- **SINPAD.** El Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación, es una plataforma digital, compuesta por una serie de servicios informáticos con miras a que la información de la Respuesta y Rehabilitación en toda su amplitud, sea registrada, mantenida, consultada y utilizada por todas las Instituciones sean éstas Públicas o Privadas, así como por la ciudadanía en general, interactuando activamente con los integrantes del SINAGERD.

6.2. Análisis de la Situación Actual

Los riesgos son el producto de la actividad del hombre con su entorno, a través de la historia, su movilización, asociación y crecimiento social y económico, y revolución tecnológica se acompañan de la asunción de nuevos niveles de riesgo. En el caso

del territorio nacional, los riesgos asociados con la actividad natural de la tierra son los que más daños registran: erupciones volcánicas, lluvias intensas, ciclones, sequías, sismos, tsunamis, brotes epidemiológicos, son todos fenómenos naturales con registro de ocurrencia e impacto en la sociedad peruana y son factor significativo del subdesarrollo de la población.

El Hospital Santa Rosa es un establecimiento de categoría III-1 que brinda asistencia sanitaria especializada y de emergencia a la población nacional, con mayor recurrencia en los habitantes de los distritos de Lima Centro. Debido a la desproporción entre la oferta y la demanda de servicios de salud especializados en el Perú, el hospital se puede considerar como estratégico para todo el Sector. Sin embargo, sus procesos internos se continúan desarrollando en edificaciones construidas en más de 65 años, lo que significa estructuras debilitadas, medios de acceso y evacuación deficientes y recursos de contingencia insuficientes e inconsecuentes con la normatividad vigente.

La matriz de riesgos del ITSE indica que los establecimientos de salud con la categoría igual a la del Hospital Santa Rosa, deben presentar características de seguridad para atender niveles de riesgo Muy Altos por las ocurrencias de incendio y Altos frente a colapsos; sin embargo, el último estudio de Índice de Seguridad Hospitalaria indica que, el hospital no cuenta con los mecanismos suficientes para asegurar su continuidad operativa, ni la seguridad de sus ocupantes ante dichas situaciones.

6.2.1. Antecedentes

La Ley 29664 indica que la vulnerabilidad de un sujeto resulta del producto entre su fragilidad, exposición y resiliencia. Los estudios técnicos desarrollados en el Hospital Santa Rosa (ISH del 2017, 2019 y 2021) indican que sus estructuras están por debajo de los estándares aceptados, sus complementos arquitectónicos son insuficientes para brindar seguridad a sus ocupantes y a nivel de organización, puede desarrollar mayor nivel de estrategias para la mejora. Los estudios nos indican que la fragilidad institucional es Alta ante los desastres. Su exposición está asociada con fenómenos hidrológicos que cada vez son más frecuentes (Yaku, Niña y Niño costero y oleajes anómalos); se suma la perturbación de la temperatura ambiental (veranos e inviernos más intensos) por el cambio climático y, la acumulación de energía sísmica en la costa central nacional (INDECI anuncia un sismo de 8.8Mw); en resultado encontramos un nivel de exposición Alto ante los desastres. Cuando analizamos la resiliencia podemos encontrar que, si bien el gobierno central aprueba estrategias para el fortalecimiento y recuperación del Sector Salud ante las emergencias, la capacidad de los órganos de gestión para desarrollarlas no son las más efectivas, encontrándonos con escenarios de crisis

sanitaria en la que hay establecimientos inoperativos¹, escasez de insumos² y entregas de contratos retrasadas³. De esto se infiere que, tras la ocurrencia de un desastre, la capacidad para recuperar la producción y oferta del Hospital Santa Rosa, sería muy lenta. Lo repasado permite determinar que el establecimiento presenta una vulnerabilidad muy alta ante los desastres.

Para atender las vulnerabilidades, en el Hospital Santa Rosa se vienen incluyendo acciones estratégicas para la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en su Plan Operativo Institucional, las cuales, desafortunadamente, no vienen consiguiendo resolver las necesidades de acorde a la urgencia que suscita. Prueba más cercana de ello es el informe final del Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del 2022, en que hubo metas operativas y productos programados sin cumplir y entregar correspondientemente.

6.2.2. Población Objetivo

El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres se presenta ante la necesidad de evitar la consumación de escenarios adversos en los que el Hospital Santa Rosa se vea superado por las amenazas presentes en su jurisdicción, para ello prevé ordenar y pilotar la actividad de dos tipos de población: Estratégica y de soporte.

La población estratégica es aquella conformada por las personas que ocupan cargos con capacidad de decisión: titulares de los órganos de dirección, de línea y apoyo; capaces de priorizar, aprobar e impulsar las estrategias y acciones prospectivas y correctivas requeridas para disminuir la vulnerabilidad.

La población de soporte, refiere a la que está integrada por los responsables, coordinadores y líderes de las unidades encargadas de ejecutar las operaciones de intervención, en campo.

6.2.3. Problema

Los niveles de seguridad y vulnerabilidad del Hospital Santa Rosa ante los desastres pronostican que, ante la ocurrencia de los peligros identificados en la región es muy probable que en sus instalaciones se presenten emergencias con víctimas en masa, fallecidos y desaparecidos; aunado a ello se predice la pérdida de la capacidad para continuar brindando servicios esenciales de salud a la población por largos periodos. Los servicios esenciales en riesgo serían: servicios de atención de emergencias y cuidados intensivos incluidos los neonatales; servicios de internamiento, los

¹ RPP Noticias. (mayo 2023). *Inauguran Hospital de Contingencia Ante Dengue y no funciona*. Archivo Digital <https://rpp.pe/peru/piura/dengue-en-piura-denuncian-que-hospital-de-contingencia-sigue-sin-funcionar-pese-a-haber-sido-inaugurado-noticia-1486896>

² Defensoría del Pueblo (mayo, 2023). *Centros de salud de Lima registran graves problemas de infraestructura y falta de personal médico*. <https://www.defensoria.gob.pe/centros-de-salud-de-lima-registran-graves-problemas-de-infraestructura-y-falta-de-personal-medico/>

³ El Peruano (junio 2023). *Contraloría alerta retraso en la ejecución de construcción del Hospital de San Ignacio* <https://elperuano.pe/noticia/134132-contraloria-alerta-retraso-en-la-ejecucion-de-construccion-del-hospital-de-san-ignacio>

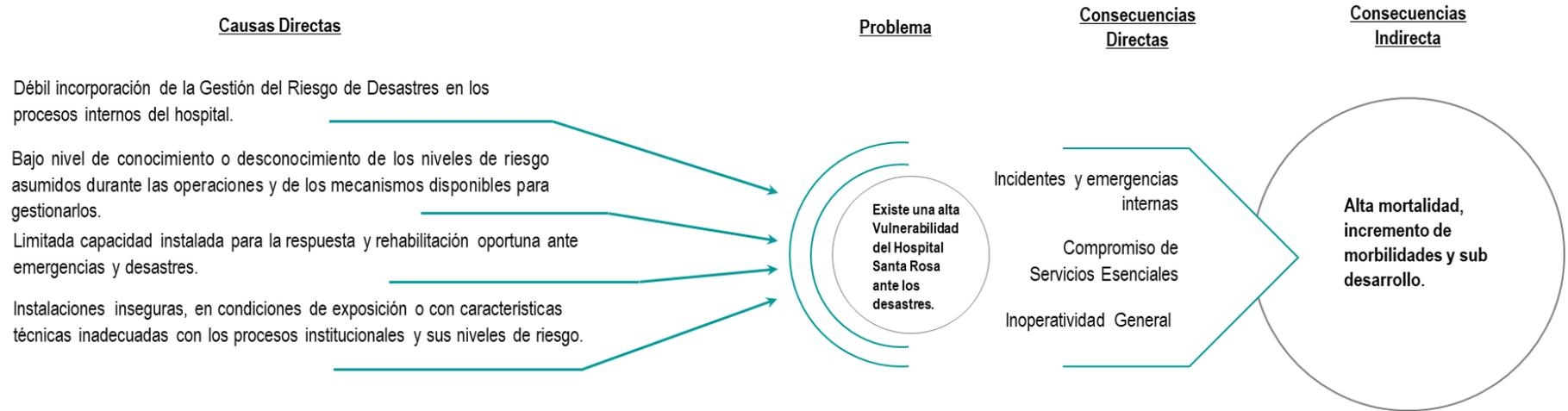
destinados a la atención de enfermedades emergentes y reemergentes; los de abastecimiento y distribución oportuna de medicamentos para enfermedades transmisibles y virales, incluida la tuberculosis y el VIH; los de inmunizaciones y de administración de bancos de sangre. Ante ello, el problema puede definirse como: ***“Existe una alta Vulnerabilidad del Hospital Santa Rosa ante los desastres”***.

6.2.4. Causas del problema

El problema abordado en el presente documento técnico se presenta por las siguientes causas directas:

- Débil incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos internos del hospital.
- Bajo nivel de conocimiento o desconocimiento de los niveles de riesgo asumidos durante las operaciones y de los mecanismos disponibles para gestionarlos.
- Limitada capacidad instalada para la respuesta y rehabilitación oportuna ante emergencias y desastres.
- Instalaciones inseguras, en condiciones de exposición o con características técnicas inadecuadas con los procesos institucionales y sus niveles de riesgo.

Mapa de Causa y Efecto del Problema



6.2.5. Alternativa de solución

Las alternativas de solución constituyen las posibles estrategias o líneas de acción para atender las causas directas del problema identificado. Estas son complementarias entre sí y no excluyentes; se alinean con la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo por desastres establecidas en la Ley del SINAGERD, de acuerdo a como se detalla en la siguiente tabla:

Causas del Problema	Alternativas de Solución
Débil incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos internos del hospital.	<p>a) Seguir un Programa de Actividades que facilite el seguimiento y supervisión de la GRD aplicada en el hospital por parte del GTGRD.</p> <p>b) Aprobar documentos normativos y técnicos que regulen y fortalezcan la gestión del riesgo de desastres en el hospital.</p>
Limitada capacidad instalada para la respuesta y rehabilitación oportuna ante emergencias y desastres.	<p>c) Organizar y Participar en simulacros y simulaciones.</p> <p>d) Conformación y equipamiento de brigadistas hospitalarios para tareas de Defensa Civil.</p> <p>e) Adquirir, mantener y administrar infraestructura de salud básica y especializada de contingencia ante situaciones de emergencia.</p> <p>f) Desarrollar el monitoreo de peligros y ocurrencias en la zona de influencia hospitalaria.</p>
Bajo nivel de conocimiento o desconocimiento de los niveles de riesgo asumidos durante las operaciones y de los mecanismos disponibles para gestionarlos.	<p>g) Desarrollar planes de formación y capacitación básica y especializada sobre temas de gestión del riesgo de desastres, adaptación al cambio climático y procedimientos operativos de respuesta ante emergencias y desastres.</p>
Instalaciones inseguras, en condiciones de exposición o con características técnicas inadecuadas con los procesos institucionales y sus niveles de riesgo.	<p>h) Ejecutar evaluaciones de las condiciones de vulnerabilidad de los componentes estructural, no estructural y organizacional del establecimiento.</p> <p>i) Ejecutar intervenciones de mantenimiento y/o acondicionamiento de las instalaciones para reducir su vulnerabilidad.</p>

6.3. Estrategia o metodología de intervención del Plan Específico

Para la disminución de la vulnerabilidad ante los desastres, se establece el cumplimiento de las siguientes Actividades Operativas:

Desarrollar un Programa de Actividades por parte del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.	
Tipo:	Estratégico
Definición:	La estrategia consiste en que el Grupo de Trabajo de la GRD cumpla con una hoja de ruta que comprendida por actividades de concientización respecto de la situación de vulnerabilidad y, que además los empodere ante la supervisión de la GRD que se aplica en el hospital. El GTGRD está integrado por el DG, directores ejecutivos y jefes de los órganos de línea y apoyo de la institución.
Objetivo:	GTGRD instalado, organizado y operativo.
Beneficiario:	Toda la población de influencia y trabajadores del hospital.
Elemento de entrada:	Programa de Actividades.
Responsable del Control:	Presidencia del GTGRD.
Medios de Control:	Informes trimestrales.
Insumos necesarios:	Materiales y útiles de oficina
	Alimentos y bebidas de consumo humano.
Instalaciones	Centro de reuniones.
	Almacén documentario.
Sistemas Informáticos	Sala de reunión digital.
	Sistema de Gestión Documentaria
	SIGA / SIAF
Equipos	Equipos informáticos.

Desarrollar Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres.	
Tipo:	Estratégico
Definición:	Consiste en elaborar, aprobar y desarrollar instrumentos, guías, manuales y otros documentos técnicos y/o normativos para la implementación de la GRD de manera efectiva.
Objetivo:	Fortalecer la organización para la óptima articulación de la GRD con los procesos operativos y administrativos.
Beneficiario:	Toda la población de influencia y trabajadores del hospital.
Elemento de entrada:	Lineamientos emitidos por el SINAGERD, normas de seguridad en edificaciones, alertas de peligros de instituciones tecnocientíficas y normas técnicas del MINSA.
Responsable del Control:	Secretaría Técnica del GTGRD
Medios de Control:	Informes trimestrales.
Insumos necesarios:	Materiales de oficina

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

	Alimentos y bebidas de consumo humano.
	Servicios de apoyo en materia de GRD y Especializados.
Instalaciones	Centro de reuniones.
	Almacén documentario.
Sistemas Informáticos	Sala de reunión digital.
	Sistema de Gestión Documentaria
	SIGA / SIAF
Equipos	Equipos informáticos.

Desarrollar ejercicios de gestión reactiva ante emergencias y desastres.	
Tipo:	Soporte
Definición:	Consiste en diseñar, organizar y ejecutar ejercicios de simulación y simulacros basados en emergencias y desastres para comprobar la efectividad de los planes de contingencia, operaciones y de continuidad operativa vigentes en la institución.
Objetivo:	Fortalecer las capacidades de respuesta institucionales para enfrentar escenarios de emergencia y desastres.
Beneficiario:	Toda la población de influencia y trabajadores del hospital.
Elemento de entrada:	Lineamientos emitidos por el SINAGERD y el MINSA.
Responsable del Control:	Secretaría Técnica del GTGRD
Medios de Control:	Informes trimestrales.
Insumos necesarios:	Materiales de oficina
	Alimentos y bebidas de consumo humano
	Servicios de impresiones en general
	Servicios de apoyo en materia de GRD y Especializados.
	Insumos de aseo, limpieza y tocador
	Prendas de vestir
	Elementos de seguridad
	Materiales empleados en el mantenimiento de edificaciones
	Mobiliario en General
	Enseres
Instalaciones	Centro de reuniones físico.
	Áreas de Expansión
	Almacén de productos.
Sistemas Informáticos	Sala de Reuniones Digital.
	Sistema de Gestión Documentaria
	SIGA / SIAF
Equipos	Equipos informáticos.

Entrenar y equipar brigadas hospitalarias para la respuesta emergencias y desastres.	
Tipo:	Soporte
Definición:	Consiste en captar voluntarios, capacitarlos, equiparlos y entrenarlos para apoyar en la respuesta ante incidentes, emergencias y desastres de acuerdo con los planes de contingencia.
Objetivo:	Contar con personas capacitadas y entrenadas en temas y operaciones para el apoyo en la atención de incidentes, emergencias y desastres.
Beneficiario:	Toda la población de influencia y trabajadores del hospital.
Elemento de entrada:	Lineamientos emitidos por el SINAGERD y el MINSA.
Responsable del Control:	Secretaría Técnica del GTGRD
Medios de Control:	Informes trimestrales.
Insumos necesarios:	Materiales de oficina
	Alimentos y bebidas de consumo humano
	Servicios de impresiones en general
	Servicios de apoyo en materia de GRD y Especializados.
	Insumos de aseo, limpieza y tocador
	Prendas de vestir
	Elementos de seguridad
	Materiales empleados en el mantenimiento de edificaciones
	Medicamentos, insumos y materiales médicos
	Mobiliario en general
	Enseres
Instalaciones	Centro de reuniones
	Áreas de Expansión
	Almacén de bienes e insumos médicos
Sistemas Informáticos	Sala de reuniones digital
	Sistema de Gestión Documentaria
	SIGA / SIAF
Equipos	Equipos de Radio Comunicación

Gestionar infraestructura móvil de contingencia para la asistencia en casos de emergencia y desastres.	
Tipo:	Soporte
Definición:	Consiste en planificar, adquirir, almacenar y administrar en forma de unidades móviles, recursos logísticos de fácil desplazamiento necesarios para atender incidentes y expandir servicios críticos en escenarios de desastre o saturación por emergencias.
Objetivo:	Fortalecer la capacidad instalada con infraestructura móvil para ampliar oferta hospitalaria y atender emergencias de manera oportuna.
Beneficiario:	Toda la población de influencia y trabajadores del hospital.
Elemento de entrada:	Lineamientos emitidos por el SINAGERD, Planes de contingencia y continuidad operativa institucionales y sectoriales
Responsable de control:	Secretaría Técnica del GTGRD

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

Medios de Control:	Informes trimestrales
Insumos necesarios:	Insumos de aseo, limpieza y tocador
	Prendas de vestir
	Elementos de seguridad
	Materiales empleados en el mantenimiento de edificaciones
	Materiales de oficina
	Mobiliario en General
	Enseres
	Equipos Médicos
	Equipos Electromecánicos
	Herramientas
	Servicios de mantenimiento en general
Instalaciones	Almacén de productos
	Áreas de Expansión
Sistemas Informáticos	Sistema de Gestión Documentaria
	SIGA / SIAF
Equipos	Equipos informáticos.

Desarrollar el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Hospital.	
Tipo:	Soporte
Definición:	Consiste en asegurar el funcionamiento del EMED Salud para la recopilación, análisis y entrega de información de peligros y ocurrencias para la gestión de crisis y/o toma de decisiones con oportunidad.
Objetivo:	Fortalecer los mecanismos de recopilación de información y coordinación interinstitucional necesarios para atender alertas de manera oportuna.
Beneficiario:	Toda la población de influencia y trabajadores del hospital.
Elemento de entrada:	Lineamientos emitidos por el SINAGERD y el MINSA, alertas emitidas por instituciones tecnocientíficas, medios de comunicación, PNP, Bomberos, SAMU, COE Distrital y COE Salud.
Responsable:	Secretaría Técnica del GTGRD.
Medios de Control:	Informes trimestrales.
Insumos necesarios:	Materiales de oficina
	Alimentos y bebidas de consumo humano
	Servicios de impresiones en general
	Servicios de apoyo en materia de GRD y Especializados.
	Insumos de aseo, limpieza y tocador
	Prendas de vestir
	Elementos de seguridad
	Materiales empleados en el mantenimiento de edificaciones
	Mantenimiento de instalaciones
	Medicamentos, insumos y materiales médicos.

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

	Mobiliario en general
	Enseres
	Mantenimiento de sistemas de radio de comunicación
Instalaciones	Ambiente para operaciones
	Áreas de Expansión
	Almacén de productos
	Archivo documentario
Sistemas Informáticos	Centro de reuniones
	Sistema de Gestión Documentaria
	SIGA / SIAF
Equipos	Equipos informáticos y de radio comunicación.

Desarrollar intervenciones de optimización, mantenimiento, movilización o repliegue en servicios críticos especializados para atender pacientes infectados con COVID-19.	
Tipo:	Soporte
Definición:	Consiste en Intervenir frente al COVID-19, desde el enfoque de la gestión del riesgo de desastre, fortaleciendo los servicios críticos que oferten servicios orientados a la atención de pacientes con COVID-19.
Objetivo:	Fortalecer las áreas críticas y de expansión que brindan servicio a la población afectada por el COVID-19.
Beneficiario:	Población sintomática respiratoria sospechosa y/o confirmada de infección por coronavirus.
Elemento de entrada:	Lineamientos emitidos por el SINAGERD y Alertas del Centro Nacional de Epidemiología.
Responsable de control:	Secretaría Técnica del GTGRD
Medios de Control:	Informes trimestrales.
Insumos necesarios:	Materiales de oficina
	Alimentos y bebidas de consumo humano
	Servicios de impresiones en general
	Servicios desarrollados por locadores
	Insumos de aseo, limpieza y tocador
	Prendas de vestir
	Elementos de seguridad
	Materiales empleados en el mantenimiento de edificaciones
	Mantenimiento de instalaciones
	Mantenimiento de Equipos Médicos
	Medicamentos, insumos y materiales médicos.
	Mobiliario en general
	Enseres
Instalaciones	Ambiente para operaciones
	Áreas de Expansión
	Almacén de productos

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

	Archivo documentario
Sistemas Informáticos	Centro de reuniones
	Sistema de Gestión Documentaria
	SIGA / SIAF
Equipos	Equipos informáticos

Proporcionar cursos de formación en temas de Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático a los trabajadores.

Tipo:	Estratégico
Definición:	Consiste en organizar y desarrollar cursos de capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres y/o Adaptación al Cambio Climático priorizando a quienes ocupan cargos decisivos o directamente relacionados con la atención de la emergencias y desastres.
Objetivo:	Crear o reforzar los conocimientos básicos y especializados de los trabajadores del hospital, para contar con colaboradores prestos a actuar con prevención y que contribuyan con la reducción de riesgos, la preparación, respuesta y rehabilitación frente a los desastres.
Beneficiario:	Todos los trabajadores del establecimiento (directamente) y la población de influencia (indirectamente).
Elemento de entrada:	Plan de Formación en Materia de GRD y Plan de Desarrollo de Personal Institucional.
Responsable de Control:	Secretaría Técnica del GTGRD
Medios de Control:	Informes trimestrales.
Insumos necesarios:	Materiales de oficina
	Alimentos y bebidas de consumo humano
	Servicios de impresiones en general
	Servicios de apoyo en materia de GRD y Especializados.
	Insumos de aseo, limpieza y tocador
	Prendas de vestir
	Productos de merchandising
	Elementos de seguridad
Instalaciones	Auditorio para conferencias
Sistemas Informáticos	Sala de reunión digital
	Sistema de Gestión Documentaria
	SIGA / SIAF
Equipos	Equipos Informáticos

Evaluar los componentes de seguridad del Establecimiento.

Tipo:	Soporte
Definición:	Consiste en coordinar la visita y recorrido de las instalaciones del hospital por parte de un equipo de especialistas para la evaluación de los componentes de seguridad hospitalaria y subsecuente planteamiento de

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

	estrategias de intervención para reducir las vulnerabilidades que se adviertan durante la evaluación.
Objetivo:	Cumplir con realizar la evaluación del Índice de Seguridad Hospitalaria y difundir los resultados al GTGRD.
Beneficiario:	La población de influencia y todos los trabajadores del establecimiento.
Elemento de entrada:	Ficha de evaluación del ISH V-2 y Herramienta STAR H de la OMS/OPS.
Responsable de Control:	Secretaría Técnica del GTGRD
Medios de Control:	Informe de resultados y presentación al GTGRD.
Insumos necesarios:	Alimentos y bebidas de consumo humano
	Servicios de impresiones en general
	Servicios de Consultoría.
Instalaciones	Centro de reuniones
	Archivo documentario
Sistemas Informáticos	Sala de reunión digital
	Sistema de Gestión Documentaria
	SIGA / SIAF
Equipos	Equipos informáticos

Ejecutar intervenciones de tipo físico-funcional en el establecimiento, priorizando servicios críticos.	
Tipo:	Soporte
Definición:	Consiste en realizar intervenciones de mantenimiento y/o mejoramiento de las instalaciones (componente no estructural) de acuerdo con la normatividad de seguridad en edificaciones vigente y lineamientos del MINSA.
Objetivo:	Proporcionar a los ocupantes, instalaciones con mayores índices de seguridad y probabilidad de continuidad operativa tras la ocurrencia de desastres.
Beneficiario:	La población de influencia y todos los trabajadores del establecimiento.
Elemento de entrada:	Informe de resultados del último ISH ejecutado en el establecimiento.
Responsable de control:	Secretaría Técnica del GTGRD
Medios de Control:	Informe de resultados y presentación al GTGRD.
Insumos necesarios:	Servicios de apoyo en materia de GRD y Especializados.
	Servicios de mantenimiento e instalación de dispositivos de seguridad o elementos arquitectónicos en las edificaciones.
	Insumos o bienes empleados en seguridad.
	Mantenimiento de equipos.
	Servicios de mantenimiento de instalaciones e infraestructura en general.
Instalaciones	Archivo documentario
Sistemas Informáticos	Salas de reuniones digital
	Sistema de Gestión Documentaria

	SIGA / SIAF
Equipos	Equipos Informáticos

6.4. Articulación Operativa

El presente documento técnico se encuentra articulado al Plan Operativo Institucional (POI) a través del Objetivo Estratégico Institucional OEI 08. Fortalecer la Gestión del Riesgo y Defensa Ante Emergencias y Desastres y su Acción Estratégica Institucional AEI. 08.01. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud; implementado y, las Actividades Operativas del Programa Presupuestal 0068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de emergencias por Desastres.

6.4.1. Cronograma de Actividades

Siendo que el plan se ha elaborado para cumplir con una programación multianual, existe un cronograma ajustado a los meses que restan desde el mes en que se prevé su aprobación y el final del 2023, así como una programación de cumplimiento anual para los años del 2024 al 2026.

A continuación, se detallan matrices con la programación de acciones para el desarrollo del Plan:

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES 2023

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO		
DEPENDENCIA: GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		
MARCO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OEI.08. FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES
	ACCIÓN ESTRATÉGICA:	AEI.08.01 SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD; IMPLEMENTADO.
MARCO OPERATIVO	OBJETIVO GENERAL:	CONTRIBUIR CON MEJORAR LOS PROCESOS DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA, A LA VEZ QUE SE FORTALECE LA RECTORÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO POR DESASTRES EN EL HOSPITAL.

OBJETIVO ESPECIFICO 1: ACELERAR Y SISTEMATIZAR LA INCORPORACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ENTRE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS Y DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

ARTICULACIÓN PRESUPUESTAL Y OPERATIVA										CRONOGRAMA 2023						
CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	META O SECUENCIA FUNCIONAL	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	RESPONSABLE	SUB ACT. OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA 2023	ACCIÓN OPERATIVA	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000001: Acciones Comunes	71	5004280: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	5004280: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UFGRED	Desarrollar un Programa de Actividades por parte del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres ⁴ .	Informe	2	Seguimiento del cumplimiento del Programa de Actividades del GTGRD.	X	X	X	X	X	X	X
						Desarrollar Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres ⁵ .			Conformar Equipo Técnico y establecer el programa de Actividades.	X						
						Recoger y procesar información.				X	X					
						Elaborar propuesta de documento normativo o técnico.				X	X	X				

⁴ **Nota:** El Programa de Actividades del GTGRD se aprueba junto con el presente Plan a través de su Anexo N° 01.

⁵ **Nota:** A la fecha de presentación de la propuesta del plan, se cuenta con Plan de Operaciones desarrollado, lo que significa una unidad de meta física cumplida, previa a la aprobación del presente documento técnico.

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

									Coordinar revisiones con los servicios o unidades implicadas en la propuesta. Registrar e incorporar aportes en la propuesta.			X	X	X	X	
									Difundir y capacitar respecto del documento normativo o técnico aprobado.			X	X	X	X	X
									Dar seguimiento o monitorear el cumplimiento del documento.			X	X	X	X	X

OBJETIVO ESPECIFICO 2: Fortalecer la capacidad instalada con recursos de contingencia y preparación para la respuesta y continuidad operativa de los servicios esenciales ante los desastres.																
ARTICULACIÓN PRESUPUESTAL Y OPERATIVA										CRONOGRAMA 2023						
CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	META O SECUENCIA FUNCIONAL	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	RESPONSABLE	SUB ACT. OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA 2023	ACCIÓN OPERATIVA	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	72	5005560: DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	5005560: DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	UFGRED	Desarrollar ejercicios de gestión reactiva ante emergencias y desastres ⁶ .	Reporte	4	Establecimiento del equipo técnico organizador.	X						
									Elección del tipo de evento y preparación del guion del ejercicio - Planificación (incluye preparación de formatos de registro y guías).	X						
									Coordinar permisos de uso de espacios.	X			X			
									Coordinar apoyo y participación interinstitucional (incluye coordinar responsables de la evaluación).	X			X			
									Coordinar apoyo de servicios y voluntarios.	X			X			

⁶ **Nota:** A la fecha de presentación de la propuesta del plan, se cuenta con un simulacro y una simulación desarrollados, lo que significa dos unidades de meta física cumplidas, previas a la aprobación del presente documento técnico.

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

									Gestión de recursos logísticos: contratación de bienes y servicios, incluye preparación de expedientes.	X			X				
									Sensibilización y difusión del ejercicio.		X	X	X	X	X		
									Capacitación de voluntarios y personal de apoyo para la ejecución del ejercicio.		X			X			
									Preparación y adecuación de los escenarios.			X				X	
									Ejecución del ejercicio (incluye movilización de recursos, práctica de operaciones de emergencia y comunicaciones).			X				X	
									Recolección de información generada durante el evento.			X				X	
									Redacción y entrega del reporte final de ejecución del evento.			X	X			X	X
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	73	5005561: IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005561: IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	UFGRED	Entrenar y equipar brigadas hospitalarias para la respuesta emergencias y desastres.	Brigada	3	Elección del coordinador de Brigadas Hospitalarias .	X							
									Sensibilización del personal, recolección de información de aspirantes.	X	X						
									Coordinación de eventos de capacitación individual / grupal en temas de defensa civil.		X						
									Elección y aseguramiento de locaciones y/o medios para el desarrollo de los programas de capacitación.		X						

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

								Gestión de recursos logísticos necesarios para el desarrollo de la capacitación.		X	X			X	X	
								Desarrollo de las capacitaciones.			X				X	
								Redacción del reporte de alcances de las capacitaciones.				X				X
								Designación de un coordinador y equipo de apoyo para la administración de la infraestructura móvil de contingencia para desastres.	X							
								Actualización del inventario de bienes de contingencia.	X	X	X	X	X	X	X	X
								Identificación de las unidades, células, ETM, PMA, u otra unidad de infraestructura móvil y recursos logísticos necesarios para su instalación y operatividad, requeridos para la implementación de los planes de contingencia y continuidad operativa.	X							
								Identificación de brechas de bienes y necesidades para su correcta administración y mantenimiento.	X							
								Análisis y determinación de prioridades en base a los presupuestos disponibles.	X							
								Gestión de mantenimientos para la infraestructura móvil (incluye acondicionamiento y mantenimiento de instalaciones donde se almacena).	X	X	X	X	X	X	X	
	74	5005610: ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005610: ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	UFGRED	Gestionar infraestructura móvil de contingencia para la asistencia en casos de emergencia y desastres.	Infraestructura Móvil	1									

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

								Desarrollo de monitoreo de peligros y emergencias (incluye reporte de alertas).	X	X	X	X	X	X	X	X
								Ejecución de comunicaciones de emergencia para la atención articulada a nivel de red de salud.	X	X	X	X	X	X	X	X
								Coordinación de capacitaciones o asistencias técnicas para el equipo que integre el EMED.		X			X			
								Elección y aseguramiento de locaciones y/o medios para el desarrollo de las capacitaciones o asistencias.		X			X			
								Gestión de recursos logísticos necesarios para el desarrollo de las capacitaciones o asistencia técnica.		X	X		X	X		
								Desarrollo de las capacitaciones o asistencia técnica.			X			X		
								Redacción y entrega de reporte de resultados de la gestión realizada por el EMED.	X	X	X	X	X	X	X	X
147	5006269: PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0315290: INTERVENCIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE AL COVID-19	UFGRED	Desarrollar intervenciones de optimización, mantenimiento, movilización o repliegue en servicios críticos especializados para atender pacientes infectados	INTERVENCIÓN	1		Evaluación de las condiciones de las instalaciones de los servicios diferenciados para COVID-19. (priorizando los de expansión externa).	X							
								Evaluación de las condiciones de los equipos y mobiliario instalados en los servicios diferenciados para COVID-19. (priorizando los instalados en la expansión externa).	X							

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

						con COVID-19.			Contratación de mantenimiento o reposición de equipos y mobiliario, incluye preparación de expedientes y sustentación de la necesidad.	X	X	X				
									Seguimiento de las intervenciones gestionadas y redacción del reporte de alcances.			X				

OBJETIVO ESPECIFICO 3: INCREMENTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES CON CONOCIMIENTO BÁSICO Y ESPECIALIZADO EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.																	
ARTICULACIÓN PRESUPUESTAL Y OPERATIVA										CRONOGRAMA 2023							
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	META O SECUENCIA FUNCIONAL	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	RESPONSABLE	SUB ACT. OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA 2023	ACCIÓN OPERATIVA	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000738: PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	76	5005580: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	5005580: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	UFGRED		Persona	110	Designación de un coordinador y equipo de apoyo para la organización de los cursos de formación.	X							
									Identificar el público objetivo y sus necesidades de formación.	X	X						
									Registrar y/o consolidar el público objetivo.	X	X						
									Preparar un plan específico de formación, donde se establezcan los temas a impartir.	X	X						
									Asegurar las locaciones y medios para impartir los cursos.	X	X						
									Gestionar los recursos y servicios contemplados en el plan, incluye la preparación de los expedientes correspondientes.	X	X	X					
									Diseñar y elaborar el material educativos que corresponda con los temas elegidos.		X	X					

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

								Coordinación de la difusión y entrega de resultados al GTGRD.		X	X					
								Difusión de los resultados a las autoridades sectoriales correspondientes.		X	X					
								Desarrollo de reunión técnica para la revisión de los resultados del ISH y priorización de intervenciones (de acuerdo con el presupuesto disponible).	X							
								Preparación de expedientes técnicos para la intervención de los componentes priorizados.	X	X						
								Gestión para la contratación de los bienes y/o servicios priorizados, incluye tareas de sustentación de demandas adicionales, seguimiento y participación en procesos de contratación.				X	X			
								Supervisión (en campo) de los trabajos y/o actividades de intervención contratados.						X	X	
								Reporte y difusión de las intervenciones ejecutadas.								X
								Monitoreo de la calidad de los resultados, incluye reporte de observaciones y gestión de garantías.								X
		78	5005585: SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	5005585: SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	UFGRED	Ejecutar intervenciones de tipo físico-funcional en el establecimiento, priorizando servicios críticos.	Intervención	3								

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES 2024 - 2026

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: ACELERAR Y SISTEMATIZAR LA INCORPORACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ENTRE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS Y DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.									CRONOGRAMA 2024 -2026 (CICLICO)																	
ARTICULACIÓN PRESUPUESTAL Y OPERATIVA																										
CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	META O SECUENCIA FUNCIONAL	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	RESPONSABLE	SUB ACT. OPERATIVA	META FÍSICA ANUAL 2024 - 2026	ACCIÓN OPERATIVA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic						
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000001: ACCIONES COMUNES	71	5004280: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	5004280: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	UFGRED	Desarrollar un Programa de Actividades por parte del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.	4	Seguimiento del cumplimiento del Programa de Actividades del GTGRD.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
							Desarrollar Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres.	8	Conformar Equipo Técnico y establecer el programa de Actividades.	X	X															
								Recoger y procesar información.		X	X	X	X			X	X	X								
								Elaborar propuesta de documento normativo o técnico.		X	X	X	X			X	X	X								
								Coordinar revisiones con los servicios o unidades implicadas en la propuesta. Registrar e incorporar aportes en la propuesta.		X	X	X	X			X	X	X			X	X	X			
								Difundir y capacitar respecto del documento normativo o técnico aprobado.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
							Dar seguimiento o monitorear el cumplimiento del documento.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

DOCUMENTO TÉCNICO:

"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: FORTALECER LA CAPACIDAD INSTALADA CON RECURSOS DE CONTINGENCIA Y PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS ESENCIALES ANTE LOS DESASTRES.

ARTICULACIÓN PRESUPUESTAL Y OPERATIVA										CRONOGRAMA 2024 -2026 (CICLO ANUAL)																			
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	META O SECUENCIA FUNCIONAL	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	RESPONSABLE	SUB ACT. OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL 2024 -2026	ACCION OPERATIVA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic								
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES	72	5005560: DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	5005560: DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	UFGRED	Desarrollar ejercicios de gestión reactiva ante emergencias y desastres.	Reporte	6	Establecimiento del equipo técnico organizador.		X																		
									Elección del tipo de evento y preparación del guion del ejercicio - Planificación (incluye preparación de formatos de registro y guías).		X																		
									Coordinar permisos de uso de espacios.		X																		
									Coordinar apoyo y participación interinstitucional (incluye coordinar responsables de la evaluación).			X			X										X				
									Coordinar apoyo de servicios y voluntarios.			X			X										X				
									Gestión de recursos logísticos: contratación de bienes y servicios, incluye preparación de expedientes.			X			X										X				
									Sensibilización y difusión del ejercicio.			X	X	X		X	X		X	X		X	X		X	X			
									Capacitación de voluntarios y personal de apoyo para la ejecución del ejercicio.			X			X							X			X				
									Preparación y adecuación de los escenarios.			X	X		X	X			X	X		X	X		X	X			
									Ejecución del ejercicio (incluye movilización de recursos, práctica de operaciones de emergencia y comunicaciones).			X	X		X	X						X						X	
									Recolección de información generada durante el evento.			X	X		X	X						X						X	
									Redacción y entrega del reporte final de ejecución del evento.			X	X	X	X	X						X	X		X	X		X	X
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE	3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN	73	5005561: IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA	5005561: IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA	UFGRED	Entrenar y equipar brigadas hospitalarias para la	Brigada	3	Elección del coordinador de Brigadas Hospitalarias.	X																			
									Sensibilización del personal, recolección de información de aspirantes.		X	X																	

DOCUMENTO TÉCNICO:

"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

EMERGENCIAS POR DESASTRES	ÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		respuesta emergencias y desastres.														
											X	X							
												X							
												X	X						
												X	X						
														X					
														X					
															X				
															X	X	X		
									X	X	X	X	X	X					
																X			
												X						X	
													X						X
												X	X		X	X		X	X
													X						X
														X			X		X
														X					X
		74	5005610: ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE	5005610: ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE	UFGRED	Gestionar infraestructura móvil de contingencia para la	INFRAESTRUCTURA MÓVIL	1		X					X				

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

		INFRAESTRUCTURA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	INFRAESTRUCTURA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		asistencia en casos de emergencia y desastres.			Actualización del inventario de bienes de contingencia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
								Identificación de las unidades, células, ETM, PMA, u otra unidad de infraestructura móvil y recursos logísticos necesarios para su instalación y operatividad, requeridos para la implementación de los planes de contingencia y continuidad operativa.	X					X									
								Identificación de brechas de bienes y necesidades para su correcta administración y mantenimiento.	X					X									
								Análisis y determinación de prioridades en base a los presupuestos disponibles.	X					X									
								Gestión de mantenimientos para la infraestructura móvil (incluye acondicionamiento y mantenimiento de instalaciones donde se almacena).		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
								Contratación de bienes, incluye preparación de expedientes.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
								Redacción y entrega de reporte de situación de la infraestructura móvil de contingencia.	X						X								X
								Coordinación de desplazamiento de bienes de contingencia (incluye reporte).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
								Coordinación de repliegue de bienes de contingencia (incluye reporte).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
75		5005612: DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005612: DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	UFGRED	Desarrollar el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Hospital.	REPORT E	12	Análisis de recursos disponibles (incluye RRHH, Equipos de Comunicaciones e Informática, licencias, instalaciones, entre otros.)	X					X									
								Determinación de módulos operativos a instalarse y entregables a desarrollar.	X					X									
								Gestionar bienes para cierre de brechas identificadas.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
								Contratación de servicios de mantenimiento de equipos e instalaciones, incluye preparación de expedientes.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

							Desarrollo de monitoreo de instituciones tecnológicas (incluye reporte de alcances).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
							Desarrollo de monitoreo de peligros y emergencias (incluye reporte de alertas).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
							Ejecución de comunicaciones de emergencia para la atención articulada a nivel de red de salud.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
							Coordinación de capacitaciones o asistencias técnicas para el equipo que integre el EMED.		X		X			X			X		
							Elección y aseguramiento de locaciones y/o medios para el desarrollo de las capacitaciones o asistencias.		X		X			X			X		
							Gestión de recursos logísticos necesarios para el desarrollo de las capacitaciones o asistencia técnica.		X	X	X	X		X	X		X	X	
							Desarrollo de las capacitaciones o asistencia técnica.				X	X			X			X	
							Redacción y entrega de reporte de resultados de la gestión realizada por el EMED.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
147	5006269: PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0315290: INTERVENCIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE AL COVID-19	UFGRED	Desarrollar intervenciones de optimización, mantenimiento, o, movilización o repliegue en servicios especializados para atender pacientes infectados con COVID-19.	INTERVENCIÓN	0	Evaluación de las condiciones de las instalaciones de los servicios diferenciados para COVID-19. (priorizando los de expansión externa).												
							Evaluación de las condiciones de los equipos y mobiliario instalados en los servicios diferenciados para COVID-19. (priorizando los instalados en la expansión externa).												
							Contratación de mantenimiento o reposición de equipos y mobiliario, incluye preparación de expedientes y sustentación de la necesidad.												
							Seguimiento de las intervenciones gestionadas y redacción del reporte de alcances.												

DOCUMENTO TÉCNICO:

"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: INCREMENTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES CON CONOCIMIENTO BÁSICO Y ESPECIALIZADO EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.										CRONOGRAMA 2024 -2026 (CICLICO)																						
ARTICULACIÓN PRESUPUESTAL Y OPERATIVA										Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic											
CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	META O SECUENCIA FUNCIONAL	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	RESPONSABLE	SUB ACT. OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL 2024 -2026	ACCION OPERATIVA																							
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000738: PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	76	5005580: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	5005580: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	UFGRED		Persona	100	Designación de un coordinador y equipo de apoyo para la organización de los cursos de formación.		X																					
									Identificar el público objetivo y sus necesidades de formación.		X	X																				
									Registrar y/o consolidar el público objetivo.		X	X																				
									Preparar un plan específico de formación, donde se establezcan los temas a impartir.		X	X																				
									Asegurar las locaciones y medios para impartir los cursos.		X	X																				
									Gestionar los recursos y servicios contemplados en el plan, incluye la preparación de los expedientes correspondientes.		X	X	X																			
									Diseñar y elaborar el material educativo que corresponda con los temas elegidos.			X	X																			
									Difusión y promoción de los cursos, incluye inscripción de participantes.				X																			
									Ejecución de los cursos de formación, que incluye registro y evaluación de los participantes.													X										
									Emisión de constancias de o certificados para los participantes aprobados.														X	X								
Reporte de los participantes aprobados y reprobados.															X																	
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO	3999999: SIN PRODUCTO		5000538: CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	5000538: CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	UFGRED/ OARRHH		Persona	10	Identificar el público objetivo y sus necesidades de formación.	X	X																					
									Registrar y/o consolidar el público objetivo en el PDP.	X	X																					

DOCUMENTO TÉCNICO:

"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

RESULTAN EN PRODUCTOS	ONAMIEN O			Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático a los trabajadores.			Asegurar las locaciones y medios para impartir los cursos.			X															
							Gestionar los recursos y servicios contemplados en el plan, incluye la preparación de los expedientes correspondientes.			X	X														
							Difusión y promoción de los cursos, incluye inscripción de participantes.				X														
							Ejecución de los cursos de formación, que incluye registro y evaluación de los participantes.					X	X												
							Emisión de constancias de o certificados para los participantes aprobados.						X	X											
							Reporte de los participantes aprobados y reprobados.								X										
							Organización de capacitaciones (Replicas por parte de participantes aprobados).												X						
							Asegurar las locaciones y medios para impartir los cursos.													X					
							Gestionar los recursos y servicios contemplados en el plan, incluye la preparación de los expedientes correspondientes.													X	X				
							Difusión y promoción de los cursos, incluye inscripción de participantes.														X				
							Ejecución de capacitaciones (replicas).															X			
							Emisión de constancias para los participantes aprobados.														X	X			
							Reporte de los participantes aprobados y reprobados.																X		

DOCUMENTO TÉCNICO:

"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

OBJETIVO ESPECÍFICO 4: INCREMENTAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD HOSPITALARIA ANTE LAS AMENAZAS IDENTIFICADAS Y CON POSIBILIDAD DE IMPACTO EN EL HOSPITAL Y/O SU POBLACIÓN DE INFLUENCIA.										CRONOGRAMA 2024 -2026 (CICLICO)																				
ARTICULACIÓN PRESUPUESTAL Y OPERATIVA																														
CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	META O SECUENCIA FUNCIONAL	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	RESPONSABLE	SUB ACT. OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL 2024 -2026	ACCION OPERATIVA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic									
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000740: SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	77	5005570: DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS	0074001: DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS	UFGRED	Evaluar los componentes de seguridad del Establecimiento ⁸ .	Informe	-	Elaboración de un programa de trabajo, que incluye la identificación de requerimientos y edición de fichas de evaluación, supervisión y validación.	X																				
									Contratación de un grupo de especialistas en la evaluación del índice de seguridad hospitalaria, incluye preparación de expediente.		X																			
									Coordinaciones para el acompañamiento de los evaluadores (de acuerdo a áreas priorizadas).		X																			
									Supervisión de la evaluación del establecimiento, aplicación de las fichas preparadas.		X																			
									Coordinación de la difusión y entrega de resultados al GTGRD.		X	X																		
									Difusión de los resultados a las autoridades sectoriales correspondientes.		X	X																		
		78	5005585: SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	5005585: SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	UFGRED	Ejecutar intervenciones de tipo fisico-funcional en el establecimiento, priorizando servicios críticos.	Intervención	3	Desarrollo de reunión técnica para la revisión de los resultados del ISH y priorización de intervenciones (de acuerdo con el presupuesto disponible).																					
							Preparación de expedientes técnicos para la intervención de los componentes priorizados.																							

⁸ **Nota:** La Sub Actividad "EVALUAR LOS COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO", se programa de acorde con los resultados obtenidos durante el periodo 2023, si el hospital consigue una clasificación de tipo "C" se programará un nuevo estudio en 2025, si se le clasifica como "B" se programa para el 2026, de conseguirse una clasificación "A", se tendría que evaluar programarlo para el 2027.

6.4.2. Indicadores Estratégicos

A continuación, se presentan los indicadores de gestión que permitirán evaluar los alcances de los objetivos específicos del Plan.

Objetivo General	Objetivo Específico	Nombre del Indicador	Formula o Cálculo	Línea de Base	Valor Esperado 2023	Valor Esperado 2024	Valor Esperado 2025	Valor Esperado 2026	Seguimiento / Evaluación	Fuente	Responsable
Contribuir con mejorar los procesos de reducción de la vulnerabilidad y fortalecimiento de la capacidad instalada, a la vez que se fortalece la rectoría de Gestión del Riesgo por Desastres en el hospital.	Acelerar y sistematizar la incorporación de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres entre los procesos de producción de servicios y de desarrollo institucional.	Porcentaje de documentos estratégicos para la GRD implementados y/o desarrollados.	Número de informes de resultados de planes implementados y/o Instrumentos técnicos difundidos y/o documentos normativos aprobados o actualizados.	13%	100%	100%	100%	100%	Trimestral	Portal de Transparencia Reportes	UFGRED
			Número de instrumentos vigentes y aprobados durante el año en curso.								
	Fortalecer la capacidad instalada con recursos de contingencia y preparación para la respuesta y continuidad operativa de los servicios esenciales ante los desastres.	Porcentaje de unidades movilizables de contingencia, operativas y disponibles para responder ante los desastres.	Número de Brigadas Equipadas más Infraestructura Móvil operativas para la respuesta ante a emergencias y desastres.	6%	17%	29%	40%	51%	Semestral	Reportes Inventarios Órdenes de Compra Pruebas de Operatividad	UFGRED
			Cantidad mínima de unidades movilizables de contingencia que se calcule requiere el hospital para responder ante emergencias y desastres.								
Incrementar el número de trabajadores con conocimiento básico y especializado en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.	Porcentaje de trabajadores del hospital con conocimientos básicos y especializados en GRD y ACC	Número de trabajadores con cursos básicos o capacitaciones especializadas en materia de GRD y ACC aprobadas en los últimos 5 años.	37%	45%	52%	59%	66%	Semestral	Informes de capacitación INFORHUS	UFGRED	
		Cantidad de trabajadores con los que cuenta el hospital (contrato vigente).									
Incrementar los niveles de seguridad hospitalaria ante las amenazas identificadas y con posibilidad de impacto en el hospital y/o su población de influencia.	Porcentaje de la seguridad hospitalaria	Nivel de seguridad hospitalaria calculada mediante la herramienta de ISHv2	25%	30%	40%	50%	60%	Semestral	ISH Informes de evaluaciones de Vulnerabilidad	UFGRED	
		Nivel de seguridad máxima de posible en un establecimiento de salud según la herramienta de ISHv2									

6.5. Presupuesto

En la siguiente tabla se resume el Presupuesto necesario para ejecutar las acciones operativas del Plan:

Periodo	Presupuesto Requerido	Presupuesto Inicial Aprobado	Pres. Inicial Modificado Aprobado	Brecha
2023	S/. 939,778.12	S/. 219,264.00	S/. 219,364.00	S/. 720,414.12
2024	S/. 1,195,234.10			S/. 1,195,234.10
2025	S/. 1,195,234.10			S/. 1,195,234.10
2026	S/. 1,195,234.10			S/. 1,195,234.10

Nota: El Presupuesto no incluye partidas relacionadas con la contratación de recursos humanos bajo la modalidad de Nombrado y CAS.

Las necesidades identificadas y presupuestadas se detallan en el Anexo N° 02.

Las necesidades priorizadas se cargan al presupuesto institucional de la Unidad Ejecutora 029-145: Hospital de Apoyo Santa Rosa, a través de la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.

Los Jefes, Coordinadores y/o Líderes de las áreas encargadas del cumplimiento del Plan, son responsables de coordinar con el Responsable del PP 0068 y el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la solicitud, sustentación y aprobación de financiamiento de demandas adicionales que se requieran para cumplimiento de los objetivos del plan.

6.6. Acciones de Supervisión, Monitoreo y Evaluación del Plan

6.6.1. Supervisión

La supervisión es una actividad que se ejecuta de manera constante, es realizada en campo por las unidades operativas responsables de las actividades descritas en el Plan, se realiza para asegurar la oportunidad y calidad de los resultados. El producto de la supervisión se plasma en reportes que se entregan al responsable del monitoreo.

6.6.2. Monitoreo

El monitoreo es el proceso mediante el que se controlan y verifican los avances en las metas físicas y financieras, se alimenta de los reportes de supervisión y exámenes técnicos realizados en los resultados. Sirve para identificar problemas con oportunidad y desarrollar cambios en las

estrategias que sirvan para conseguir los objetivos del Plan. El Monitoreo es desarrollado por la Secretaría Técnica del GTGRD.

6.6.3. Evaluación

La evaluación de los avances del Plan se realiza de forma semestral, para ello el responsable del monitoreo presenta un informe en que se detallan los resultados, alcances, problemas suscitados, así como las recomendaciones que determine convenientes. La evaluación la realiza el GTGRD.

VII. Responsabilidades

La Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Emergencia y Desastres, es responsable de la difusión del Plan entre los involucrados o responsables de su cumplimiento y de brindarles asistencia técnica para su desarrollo.

VIII. Anexos

- Anexo N° 01. Programa de Actividades del GTGRD.
- Anexo N° 02. Necesidades identificadas y presupuestadas para la implementación del Plan en el 2023 y en el marco de la Programación Multianual 2024 - 2026

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

Anexo N° 01. Programa de Actividades del GTGRD.

N°	Actividades	Responsables	Medida	2023								Total	2024 - 2026												Total
				Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene		Feb	Mar	Abr	Ma	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
01	Revisión de normas y documentos técnicos de la GRD vigentes en el hospital.	GTGRD	Acta		1				1		2			1					1					2	
02	Sesiones Ordinarias del GTGRD.	GTGRD	Acta			1			1		2		1		1				1			1		4	
03	Aprobación del Plan de Formación en GRD y ACC	GTGRD	Acta / Resolución			1					1			1										1	
04	Curso de Formación y Ceremonia de iniciación de Brigadistas Hospitalarios.	GTGRD	Evento / Asistencia			1					1								1					1	
05	Participación en el Simulacro Nacional Multipeligro.	GTGRD	Asistencia			1			1		2				1				1			1		3	
06	Participación en ejercicios de Simulación Multipeligro.	GTGRD	Asistencia		1				1		2			1			1					1		3	
07	Presentación de resultados de Estudios de Vulnerabilidad ejecutados.	GTGRD	Asistencia			1					1								1					1	
08	Participación en la Semana de la Gestión del Riesgo de Desastres.	GTGRD	Asistencia					1			1										1			1	
09	Revisión de la Sala de Crisis Mensual del EMED Salud.	GTGRD	Reporte		1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
10	Revisión de boletines mensuales del COED de Pueblo Libre.	GTGRD	Reporte		1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
11	Participación de reunión ordinaria en la Plataforma de Defensa Civil Local	GTGRD	Asistencia			1			1		2		1		1				1			1		4	

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

Anexo N° 02. Necesidades identificadas y presupuestadas para la implementación del Plan en el 2023 y en el marco de la Programación Multianual 2024 - 2026

DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN GENERAL			CENTRO DE COSTO:		UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIA Y DESASTRES			
OBJETIVO GENERAL: CONTRIBUIR CON MEJORAR LOS PROCESOS DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA, A LA VEZ QUE SE FORTALECE LA RECTORÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO POR DESASTRES EN EL HOSPITAL.										
PERIODO 2023										
OBJETIVO ESPECIFICO 1: ACELERAR Y SISTEMATIZAR LA INCORPORACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ENTRE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS Y DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.										
Categoría Presupuestal	Meta	Producto	Actividad Presupuestal	Clasificador de Gasto	Necesidad / Ítem Genérico	Medida	Precio Unitario (S/.)	Cantidad Total	Monto Total (S/.)	
0068	0075	3000001	5004280	2.3.1.5.1.2	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	6.05	20.00	121.07	
0068	0075	3000001	5004280	2.3.1.5.1.2	CAJA ARCHIVADORA DE CARTON 25 cm X 38 cm X 40 cm APROX.	UNIDAD	8.50	48.00	408.00	
0068	0075	3000001	5004280	2.3.1.5.1.2	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 in X 75 yd	UNIDAD	1.50	6.00	9.00	
0068	0075	3000001	5004280	2.3.1.5.1.2	CLIP DE METAL CHICO N° 1 X 100	CAJA	0.63	12.00	7.50	
0068	0075	3000001	5004280	2.3.1.5.1.2	CLIP MARIPOSA DE METAL N° 1 X 100	UNIDAD	1.24	12.00	14.88	
0068	0075	3000001	5004280	2.3.1.5.1.2	CLIP MARIPOSA DE METAL N° 2 X 50	CAJA	2,572.00	12.00	30,864.00	
0068	0075	3000001	5004280	2.3.1.5.1.2	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 m	UNIDAD	4.97	12.00	59.61	
0068	0075	3000001	5004280	2.3.1.1.1.1	GALLETA INTEGRAL CON MIEL X 40 g APROX.	UNIDAD	0.50	200.00	100.00	
0068	0075	3000001	5004280	2.3.1.5.1.2	GRAPA 26/6 X 5000	CAJA	2.31	24.00	55.51	
0068	0075	3000001	5004280	2.3.1.5.1.2	MEMORIA PORTATIL USB (MENOR A 1/4 UIT) DE 64 GB	UNIDAD	86.50	6.00	519.00	
0068	0075	3000001	5004280	2.3.1.5.1.2	NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 3 in X 5 COLORES X 400 HOJAS	UNIDAD	10.01	12.00	120.08	
0068	0075	3000001	5004280	2.3.1.5.1.2	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 15 A 20 HOJAS APROX.	UNIDAD	75.99	6.00	455.95	
0068	0075	3000001	5004280	2.3.1.5.1.2	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 50	CAJA	6.86	10.00	68.60	
0068	0075	3000001	5004280	2.3.1.5.1.2	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KONICA MINOLTA COD. REF. TN 324K A8DA190 NEGRO	UNIDAD	319.50	1.00	319.50	
TOTAL ACTIVIDAD PRESUPUESTAL 5004280									S/. 33,122.70	
OBJETIVO ESPECIFICO 2: FORTALECER LA CAPACIDAD INSTALADA CON RECURSOS DE CONTINGENCIA Y PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS ESENCIALES ANTE LOS DESASTRES.										
Categoría Presupuestal	Meta	Producto	Actividad Presupuestal	Clasificador de Gasto	Necesidad / Ítem Genérico	Medida	Precio Unitario (S/.)	Cantidad Total	Monto Total (S/.)	
0068	0077	3000734	5005560	2.3.1.1.1.1	AGUA DE MESA SIN GAS X 625 mL	UNIDAD	0.85	1,800.00	1,529.28	
0068	0077	3000734	5005560	2.3.1.2.1.1	CHALECO DE DRIL CON CINTAS REFLECTORAS	UNIDAD	48.00	24.00	1,152.00	
0068	0077	3000734	5005560	2.3.1.1.1.1	GALLETA INTEGRAL CON MIEL X 40 g APROX.	UNIDAD	0.50	1,800.00	900.00	
0068	0077	3000734	5005560	2.3.1.1.1.1	GALLETA RELLENA DE DULCE X 42 g APROX.	UNIDAD	0.55	1,800.00	990.00	
0068	0077	3000734	5005560	2.3.1.1.1.1	GALLETA VAINILLA X 120 g APROX.	UNIDAD	0.50	1,800.00	900.00	
0068	0077	3000734	5005560	2.3.2.7.11.6	GRABACION DE PINES	SERVICIO	1.00	990.00	990.00	
0068	0077	3000734	5005560	2.3.1.6.1.4	GUANTE ANTICORTE	UNIDAD	25.00	60.00	1,500.00	
0068	0077	3000734	5005560	2.6.3.2.3.3	MEGAFONO	UNIDAD	195.00	6.00	1,170.00	
0068	0077	3000734	5005560	2.3.1.5.1.2	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4 DE COLORES	EMPAQUE X 500	29.41	3.00	88.22	
0068	0077	3000734	5005560	2.3.1.5.1.2	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA FINA	UNIDAD	1.24	60.00	74.40	
0068	0077	3000734	5005560	2.3.1.5.1.2	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA	UNIDAD	1.65	60.00	99.12	
0068	0077	3000734	5005560	2.3.1.5.1.2	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	UNIDAD	0.89	12.00	10.68	
0068	0077	3000734	5005560	2.3.1.5.1.2	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	UNIDAD	1.65	12.00	19.82	
0068	0077	3000734	5005560	2.3.1.5.1.2	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	UNIDAD	1.65	12.00	19.82	
0068	0077	3000734	5005560	2.3.1.5.1.2	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR VERDE	UNIDAD	1.65	12.00	19.82	
0068	0077	3000734	5005560	2.3.1.5.1.2	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA (JUEGO X 4)	UNIDAD	1.23	12.00	14.80	
0068	0077	3000734	5005560	2.3.2.7.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	SERVICIO	1.00	2,100.00	2,100.00	

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

TOTAL ACTIVIDAD PRESUPUESTAL 5005560										S/. 12,356.77
Categoría Presupuestal	Meta	Producto	Actividad Presupuestal	Classificador de Gasto	Necesidad / Ítem Genérico	Medida	Precio Unitario (S/.)	Cantidad Total	Monto Total (S/.)	
0068	0077	3000734	5005560	2.3.1.1.1.1	AGUA DE MESA SIN GAS X 625 mL	UNIDAD	0.85	1,800.00	1,529.28	
0068	0079	3000734	5005561	2.3.1.1.1.1	AGUA MINERAL SIN GAS X 625 mL APROX.	UNIDAD	1.00	60.00	60.00	
0068	0079	3000734	5005561	2.3.1.6.1.4	ARNES DE SEGURIDAD DE POLIÉSTER DE 6 ANILLOS	UNIDAD	288.65	12.00	3,463.80	
0068	0079	3000734	5005561	2.3.1.1.1.1	ATUN EN FILETE EN ACEITE VEGETAL X 170 g	UNIDAD	7.00	48.00	336.00	
0068	0079	3000734	5005561	2.3.1.1.1.1	BEBIDA HIDRATANTE X 500 mL	UNIDAD	1.00	48.00	48.00	
0068	0079	3000734	5005561	2.3.1.2.1.3	BOTA DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX TALLA 41	PAR	63.00	12.00	756.00	
0068	0079	3000734	5005561	2.3.1.2.1.1	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA	UNIDAD	36.00	12.00	432.00	
0068	0079	3000734	5005561	2.3.1.2.1.1	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA	UNIDAD	45.00	12.00	540.00	
0068	0079	3000734	5005561	2.3.1.5.4.1	CARGADOR PARA PILAS TIPO AA	UNIDAD	70.70	4.00	282.80	
0068	0079	3000734	5005561	2.3.1.2.1.1	CASACA IMPERMEABLE CON CAPUCHA UNISEX	UNIDAD	90.00	24.00	2,160.00	
0068	0079	3000734	5005561	2.3.1.6.1.4	CASCO DE PROTECCION DIELECTRICO COLOR BLANCO (MENOR 1/4 UIT)	UNIDAD	52.00	60.00	3,120.00	
0068	0079	3000734	5005561	2.3.1.2.1.1	CHALECO DE DRIL TIPO PERIODISTA UNISEX	UNIDAD	48.00	12.00	576.00	
0068	0079	3000734	5005561	2.6.3.2.9.99	CIZALLA	UNIDAD	90.17	6.00	541.04	
0068	0079	3000734	5005561	2.3.1.5.4.1	EXTENSIÓN DE CORRIENTE 10 m	UNIDAD	45.00	12.00	540.00	
0068	0079	3000734	5005561	2.3.1.99.1.99	FILTRO DE AGUA 5 µm X 10 in	UNIDAD	120.00	12.00	1,440.00	
0068	0079	3000734	5005561	2.3.1.1.1.1	GALLETA DE SODA X 48 g APROX.	UNIDAD	0.50	96.00	48.00	
0068	0079	3000734	5005561	2.3.1.1.1.1	GALLETA INTEGRAL CON MIEL X 40 g APROX.	UNIDAD	0.50	96.00	48.00	
0068	0079	3000734	5005561	2.3.1.5.3.1	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 1 L APROX.	UNIDAD	16.90	12.00	202.80	
0068	0079	3000734	5005561	2.3.1.2.1.1	GORRA DE DRIL UNISEX	UNIDAD	15.00	12.00	180.00	
0068	0079	3000734	5005561	2.3.1.6.1.4	GUANTE DE CUERO PARA SEGURIDAD TALLA 8 1/2	UNIDAD	17.50	12.00	210.00	
0068	0079	3000734	5005561	2.3.1.6.1.4	GUANTE DE JEBE DE USO INDUSTRIAL TALLA 10	PAR	19.00	12.00	228.00	
0068	0079	3000734	5005561	2.3.1.6.1.4	GUANTE DE SEGURIDAD DE FIBRA RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS	PAR	62.54	12.00	750.48	
0068	0079	3000734	5005561	2.3.1.6.1.4	LENTE DE SEGURIDAD CON PROTECCION ULTRAVIOLETA	UNIDAD	39.00	12.00	468.00	
0068	0079	3000734	5005561	2.3.1.5.4.1	LINTERNA DE MANO CON LUZ LED RECARGABLE	UNIDAD	90.00	12.00	1,080.00	
0068	0079	3000734	5005561	2.3.1.8.2.1	MASCARILLA DESCARTABLE QUIRURGICA 3 PLIEGUES	UNIDAD	0.53	2,000.00	1,050.04	
0068	0079	3000734	5005561	2.6.3.2.3.3	MEGAFONO	UNIDAD	195.00	6.00	1,170.00	
0068	0079	3000734	5005561	2.3.1.2.1.1	MOCHILA DE LONA IMPERMEABLE	UNIDAD	195.00	12.00	2,340.00	
0068	0079	3000734	5005561	2.3.1.1.1.1	NÉCTAR DE FRUTAS X 1 L	UNIDAD	4.80	48.00	230.40	
0068	0079	3000734	5005561	2.3.1.2.1.1	PANTALÓN DE POLIÉSTER PARA CABALLERO	UNIDAD	55.00	12.00	660.00	
0068	0079	3000734	5005561	2.3.1.6.1.4	RESPIRADOR DE CARA COMPLETA DE JEBE CON 2 FILTROS INTERCAMBIABLES TAMAÑO MEDIANO	UNIDAD	450.71	12.00	5,408.55	
0068	0079	3000734	5005561	2.3.1.1.1.1	TE FILTRANTE X 100 SOBRES	UNIDAD	7.50	2.00	15.00	
0068	0079	3000734	5005561	2.3.1.5.3.1	TOALLA DE FELPA DE 90 cm X 75 cm	UNIDAD	14.20	12.00	170.40	
TOTAL ACTIVIDAD PRESUPUESTAL 5005561										S/. 28,671.32
0068	0073	3000734	5005610	2.6.3.2.9.99	AMOLADORA	UNIDAD	725.30	1.00	725.30	
0068	0073	3000734	5005610	2.6.3.2.4.1	BIOMBO DE METAL DE 2 CUERPOS	UNIDAD	190.00	18.00	3,420.00	
0068	0073	3000734	5005610	2.6.3.2.4.1	CAMILLA (OTRAS)	UNIDAD	957.00	10.00	9,570.00	
0068	0073	3000734	5005610	2.6.3.2.4.1	CAMILLA DE METAL PARA TRANSPORTE DE PACIENTE	UNIDAD	14,600.00	2.00	29,200.00	
0068	0073	3000734	5005610	2.6.3.2.9.99	CARGADOR DE PALETA MANUAL	UNIDAD	1,920.00	1.00	1,920.00	
0068	0073	3000734	5005610	2.3.1.99.1.99	CARPA DE LONA PLASTIFICADA 2.20 m X 6.00 m X 9.00 m APROX.	UNIDAD	1.00	50,400.00	50,400.00	
0068	0073	3000734	5005610	2.6.3.2.2.2	CARRO TRANSPORTADOR (OTROS)	UNIDAD	986.00	4.00	3,944.00	
0068	0073	3000734	5005610	2.3.1.5.1.2	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2 in X 110 yd	UNIDAD	2.67	48.00	128.02	
0068	0073	3000734	5005610	2.3.1.7.1.1	COLCHONETA DE ESPUMA DE 3 cm X 1.20 m X 1.90 m	UNIDAD	275.00	8.00	2,200.00	
0068	0073	3000734	5005610	2.6.3.2.4.2	EQUIPO NEBULIZADOR	UNIDAD	1,496.00	4.00	5,984.00	
0068	0073	3000734	5005610	2.3.1.8.2.1	ESTETOSCOPIO CLINICO PEDIATRICO	UNIDAD	330.00	24.00	7,920.00	
0068	0073	3000734	5005610	2.3.1.8.2.1	LAPIZ ELECTROCAUTERIO MONOPOLAR DESCARTABLE	UNIDAD	5.90	36.00	212.40	
0068	0073	3000734	5005610	2.3.2.4.99.99	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAVAMANOS PORTATILES	SERVICIO	1.00	3,600.00	3,600.00	
0068	0073	3000734	5005610	2.3.2.4.6.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMA DE USO HOSPITALARIO	SERVICIO	1.00	6,000.00	6,000.00	

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

0068	0073	3000734	5005610	2.3.2.4.6.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TOLDOS Y CARPAS	SERVICIO	1.00	4,000.00	4,000.00
0068	0073	3000734	5005610	2.6.3.2.1.2	MESA PLEGABLE DE METAL	UNIDAD	388.00	12.00	4,656.00
0068	0073	3000734	5005610	2.6.3.2.4.2	PANTOSCOPIO	UNIDAD	500.00	2.00	1,000.00
0068	0073	3000734	5005610	2.6.3.2.4.2	PANTOSCOPIO PEDIATRICO	UNIDAD	595.00	1.00	595.00
0068	0073	3000734	5005610	2.6.3.2.4.1	PORTA SUERO METALICO RODABLE	UNIDAD	465.00	18.00	8,370.00
0068	0073	3000734	5005610	2.6.3.2.9.4	REFLECTOR	UNIDAD	1,380.60	16.00	22,089.60
0068	0073	3000734	5005610	2.6.3.2.4.2	RESUCITADOR MANUAL ADULTO	UNIDAD	2,800.00	3.00	8,400.00
0068	0073	3000734	5005610	2.6.3.2.4.2	RESUCITADOR MANUAL NEONATAL 250 cm3	UNIDAD	780.00	1.00	780.00
0068	0073	3000734	5005610	2.6.3.2.4.2	RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO	UNIDAD	646.00	1.00	646.00
0068	0073	3000734	5005610	2.3.1.8.2.1	SET DE CIRUGIA MENOR EN CUBETA X 12 PIEZAS	UNIDAD	1,560.00	12.00	18,720.00
0068	0073	3000734	5005610	2.3.1.8.2.1	SET INSTRUMENTAL DE CURACIONES X 4 PIEZAS	UNIDAD	790.00	12.00	9,480.00
0068	0073	3000734	5005610	2.6.3.2.2.2	SILLA FIJA DE PLASTICO	UNIDAD	29.00	100.00	2,900.00
0068	0073	3000734	5005610	2.6.3.2.1.2	SILLA PLEGABLE DE METAL	UNIDAD	140.00	24.00	3,360.00
0068	0073	3000734	5005610	2.6.3.2.3.3	SWITCH PARA RED	UNIDAD	450.00	1.00	450.00
0068	0073	3000734	5005610	2.6.3.2.4.1	TABLA ESPINAL CON INMOVILIZADOR DE CABEZA	UNIDAD	730.00	6.00	4,380.00
0068	0073	3000734	5005610	2.6.3.2.9.99	TALADRO ELECTRICO PORTATIL	UNIDAD	1,189.00	1.00	1,189.00
0068	0073	3000734	5005610	2.6.3.2.4.2	TENSIOMETRO ANEROIDE RODABLE ADULTO	UNIDAD	1,260.00	2.00	2,520.00
0068	0073	3000734	5005610	2.3.1.7.1.1	TOLDO DE LONA PLASTIFICADA	UNIDAD	2,750.00	6.00	16,500.00
0068	0073	3000734	5005610	2.6.3.2.9.1	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	UNIDAD	899.28	10.00	8,992.75
TOTAL ACTIVIDAD PRESUPUESTAL 5005610									S/. 244,252.07
Categoria Presupuestal	Meta	Producto	Actividad Presupuestal	Clasificador de Gasto	Necesidad / Ítem Genérico	Medida	Precio Unitario (S/.)	Cantidad Total	Monto Total (S/.)
0068	0076	3000734	5005612	2.3.1.8.2.1	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 70°	LITRO	5.45	24.00	130.80
0068	0076	3000734	5005612	2.3.1.5.1.2	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO CON PUNTA FINA DE METAL	UNIDAD	1.82	24.00	43.68
0068	0076	3000734	5005612	2.3.1.5.3.1	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 1 L APROX.	UNIDAD	16.90	48.00	811.20
0068	0076	3000734	5005612	2.3.1.5.4.1	LAMPARA EMERGENCIA A BATERIA	UNIDAD	80.00	1.00	80.00
0068	0076	3000734	5005612	2.3.1.5.4.1	LINTERNA DE MANO CON LUZ LED RECARGABLE	UNIDAD	90.00	6.00	540.00
0068	0076	3000734	5005612	2.3.2.4.7.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT	SERVICIO	1.00	1,400.00	1,400.00
0068	0076	3000734	5005612	2.3.2.4.2.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES ELECTRICAS	SERVICIO	1.00	2,000.00	2,000.00
0068	0076	3000734	5005612	2.3.1.8.2.1	MASCARILLA DESCARTABLE PROTECTORA	UNIDAD	1.00	2,000.00	2,000.00
0068	0076	3000734	5005612	2.3.1.5.1.2	MEMORIA PORTATIL USB (MENOR A 1/4 UIT) DE 64 GB	UNIDAD	86.50	6.00	519.00
0068	0076	3000734	5005612	2.6.3.2.3.3	MICROFONO AUDIFONO SOLAPERO	UNIDAD	750.00	6.00	4,500.00
0068	0076	3000734	5005612	2.6.3.2.3.1	MONITOR PLANO DE 20 in	UNIDAD	590.00	1.00	590.00
0068	0076	3000734	5005612	2.3.1.6.1.99	MOUSE OPTICO CON PUERTO USB	UNIDAD	25.00	6.00	150.00
0068	0076	3000734	5005612	2.3.1.5.1.2	NOTA AUTOADHESIVA 1 1/2 in X 2 in (3.8 cm X 5 cm) APROX. X 100 HOJAS COLORES NEON	DOCENA	17.19	24.00	412.56
0068	0076	3000734	5005612	2.3.1.5.1.2	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A3.	EMPAQUE X 500	30.19	6.00	181.14
0068	0076	3000734	5005612	2.3.1.5.3.1	PAPEL HIGIENICO HOJA SIMPLE BLANCO X 500 m	UNIDAD	9.74	24.00	233.64
0068	0076	3000734	5005612	2.3.1.5.3.1	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA INTERFOLIADO BLANCO X 200 HOJAS	UNIDAD	4.20	60.00	252.01
0068	0076	3000734	5005612	2.3.1.6.1.99	PILA RECARGABLE AAA	UNIDAD	33.00	6.00	198.00
0068	0076	3000734	5005612	2.3.1.6.1.99	PILA RECARGABLES AA	UNIDAD	3.50	12.00	42.00
0068	0076	3000734	5005612	2.6.3.2.3.3	RADIO TRANSECTOR BASE PORTATIL VHF	UNIDAD	1,800.00	12.00	21,600.00
0068	0076	3000734	5005612	2.3.2.9.1.1	SERVICIO DE APOYO EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	SERVICIO	1.00	72,000.00	72,000.00
0068	0076	3000734	5005612	2.3.2.9.1.1	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SERVICIO	1.00	72,000.00	72,000.00
0068	0076	3000734	5005612	2.6.3.2.1.2	SILLA GIRATORIA DE METAL CON BRAZOS	UNIDAD	410.50	2.00	821.00
0068	0076	3000734	5005612	2.6.3.2.3.1	TECLADO - KEYBOARD CON PUERTO USB	UNIDAD	29.00	6.00	174.00
0068	0076	3000734	5005612	2.3.1.5.1.2	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KONICA MINOLTA COD. REF. TN 324C A8DA490 CYAN	UNIDAD	465.18	2.00	930.36
0068	0076	3000734	5005612	2.3.1.5.1.2	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KONICA MINOLTA COD. REF. TN 324K A8DA190 NEGRO	UNIDAD	319.50	2.00	639.00

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

0068	0076	3000734	5005612	2.3.1.5.1.2	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KONICA MINOLTA COD. REF. TN 324M A8DA390 MAGENTA	UNIDAD	465.18	2.00	930.36
0068	0076	3000734	5005612	2.3.1.5.1.2	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KONICA MINOLTA COD. REF. TN 324Y A8DA290 AMARILLO	UNIDAD	479.51	2.00	959.01
0068	0076	3000734	5005612	2.6.3.2.3.1	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU 3.60 Ghz RAM 8 GB ALMACENAMIENTO 480 GB SSD / 1 TB HDD	UNIDAD	4,500.00	1.00	4,500.00
TOTAL ACTIVIDAD PRESUPUESTAL 5005612									S/. 188,637.75
OBJETIVO ESPECÍFICO 3: INCREMENTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES CON CONOCIMIENTO BÁSICO Y ESPECIALIZADO EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.									
Categoría Presupuestal	Meta	Producto	Actividad Presupuestal	Clasificador de Gasto	Necesidad / Ítem Genérico	Medida	Precio Unitario (S/.)	Cantidad Total	Monto Total (S/.)
0068	0078	3000738	5005580	2.3.1.5.1.2	CARTULINA SATINADA 150 g TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO	EMPAQUE X 500	135.76	2.00	271.52
0068	0078	3000738	5005580	2.3.1.5.1.2	LAPIZ NEGRO GRADO 2B	DOCENA	1.00	48.00	48.00
0068	0078	3000738	5005580	2.6.3.2.3.3	MICROFONO INALAMBRICO	UNIDAD	359.00	2.00	718.00
0068	0078	3000738	5005580	2.3.1.2.1.1	MOCHILA DE TELA NAILON	UNIDAD	95.00	20.00	1,900.00
0068	0078	3000738	5005580	2.3.2.7.11.5	SERVICIO DE ALMUERZO	SERVICIO	1.00	4,000.00	4,000.00
0068	0078	3000738	5005580	2.3.2.7.11.5	SERVICIO DE COFFEE BREAK	SERVICIO	1.00	1,100.00	1,100.00
0068	0078	3000738	5005580	2.3.2.7.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	SERVICIO	1.00	600.00	600.00
TOTAL ACTIVIDAD PRESUPUESTAL 5005580									
OBJETIVO ESPECIFICO 4: INCREMENTAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD HOSPITALARIA ANTE LAS AMENAZAS IDENTIFICADAS Y CON POSIBILIDAD DE IMPACTO EN EL HOSPITAL Y/O SU POBLACIÓN DE INFLUENCIA.									
Categoría Presupuestal	Meta	Producto	Actividad Presupuestal	Clasificador de Gasto	Necesidad / Ítem Genérico	Medida	Precio Unitario (S/.)	Cantidad Total	Monto Total (S/.)
0068	0074	3000740	5005570	2.3.2.7.11.99	SERVICIO DE EVALUACION DEL INDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA	SERVICIO	1.00	17,000.00	17,000.00
0068	0074	3000740	5005570	2.3.2.7.11.99	SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO Y ANILLADO	SERVICIO	1.00	100.00	100.00
TOTAL ACTIVIDAD PRESUPUESTAL 5005570									S/. 17,100.00
Categoría Presupuestal	Meta	Producto	Actividad Presupuestal	Clasificador de Gasto	Necesidad / Ítem Genérico	Medida	Precio Unitario (S/.)	Cantidad Total	Monto Total (S/.)
0068	0080	3000740	5005585	2.3.2.7.11.99	IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS	SERVICIO	1.00	96,000.00	96,000.00
0068	0080	3000740	5005585	2.3.2.7.11.99	INSTALACION DE ALARMAS	SERVICIO	1.00	70,000.00	70,000.00
0068	0080	3000740	5005585	2.3.2.7.11.99	INSTALACIÓN DE BARANDAS DE SEGURIDAD	SERVICIO	1.00	78,000.00	78,000.00
0068	0080	3000740	5005585	2.3.2.7.11.99	INSTALACION DE PUERTA CORTAFUEGO	SERVICIO	1.00	30,000.00	30,000.00
0068	0080	3000740	5005585	2.3.2.4.7.1	MANTENIMIENTO PREDICTIVO DE EXTINTORES	SERVICIO	1.00	24,000.00	24,000.00
0068	0080	3000740	5005585	2.3.2.7.11.99	RETIRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS	SERVICIO	1.00	80,000.00	80,000.00
0068	0080	3000740	5005585	2.3.2.7.11.99	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAS DE SEÑALIZACIÓN, VÍAS DE CIRCULACIÓN Y EVACUACIÓN	SERVICIO	1.00	20,000.00	20,000.00
0068	0080	3000740	5005585	2.3.2.7.11.99	SERVICIO DE INSTALACION DE BARANDA METALICA Y ESCALERA METALICA	SERVICIO	1.00	9,000.00	9,000.00
TOTAL ACTIVIDAD PRESUPUESTAL 5005585									S/. 407,000.00
TOTAL DE PRESUPUESTO 2023									S/. 939,778.12

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL	CENTRO DE COSTO: UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIA Y DESASTRES
OBJETIVO GENERAL: CONTRIBUIR CON MEJORAR LOS PROCESOS DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA, A LA VEZ QUE SE FORTALECE LA RECTORÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO POR DESASTRES EN EL HOSPITAL.	

PERIODO 2024 – 2026

OBJETIVO ESPECIFICO 1: ACELERAR Y SISTEMATIZAR LA INCORPORACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ENTRE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE SERVICIOS Y DE DESARROLLO INSTITUCIONAL											
CATEGORÍA PRESUPUES TAL	MET A	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUES TAL	CLASIFICADOR DE GASTO	NECESIDAD / ÍTEM GENÉRICO	MEDIDA	PRECIO UNITARIO (S./.)	CANTIDAD TOTAL	MONTO TOTAL 2024	MONTO TOTAL 2025	MONTO TOTAL 2026
0068	0071	3000001	5004280	2.3.1 5.1 2	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	7.25	36.00	261.12	261.12	261.12
0068	0071	3000001	5004280	2.3.1 5.1 2	BLOCK DE PAPEL BOND TAMAÑO A2 X 100 HOJAS	UNIDAD	100.00	3.00	300.00	300.00	300.00
0068	0071	3000001	5004280	2.3.1 5.1 2	BLOCK DE PAPEL BOND TAMAÑO A5 X 50 HOJAS	UNIDAD	5.00	24.00	120.00	120.00	120.00
0068	0071	3000001	5004280	2.3.1 5.1 2	CAJA ARCHIVADORA DE CARTON 28 CM X 38 CM X 39 CM APROX.	UNIDAD	9.30	32.00	297.60	297.60	297.60
0068	0071	3000001	5004280	2.3.1 5.1 2	CHINCHE CON CABEZA DE COLORES X 100	CAJA	1.27	6.00	7.62	7.62	7.62
0068	0071	3000001	5004280	2.3.1 5.1 2	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 IN X 90 YD	UNIDAD	3.90	12.00	46.80	46.80	46.80
0068	0071	3000001	5004280	2.3.1 5.1 2	CLIP MARIPOSA DE METAL N° 3 X 12	UNIDAD	1.75	48.00	83.81	83.81	83.81
0068	0071	3000001	5004280	2.3.1 5.1 2	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	DOCEN A	13.74	1.00	13.74	13.74	13.74
0068	0071	3000001	5004280	2.3.1 5.1 2	GRAPA 26/6 X 5000	CAJA	2.31	6.00	13.88	13.88	13.88
0068	0071	3000001	5004280	2.3.1 5.1 2	LAPIZ NEGRO GRADO 2B	DOCEN A	7.00	6.00	42.00	42.00	42.00
0068	0071	3000001	5004280	2.3.1 5.1 2	MEMORIA PORTATIL USB (MENOR A 1/4 UIT) DE 64 GB	UNIDAD	86.50	6.00	519.00	519.00	519.00
0068	0071	3000001	5004280	2.3.1 5.1 2	NOTA AUTOADHESIVA 3 IN X 3 IN X 5 COLORES X 400 HOJAS	UNIDAD	10.01	12.00	120.08	120.08	120.08
0068	0071	3000001	5004280	2.3.1 5.1 2	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 50	CAJA	3.19	6.00	19.12	19.12	19.12
0068	0071	3000001	5004280	2.3.1 5.1 2	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KONICA MINOLTA	UNIDAD	465.18	1.00	465.18	465.18	465.18

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

					COD. REF. TN 324C A8DA490 CYAN						
0068	007 1	3000001	5004280	2.3.1 5.1 2	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KONICA MINOLTA COD. REF. TN 324K A8DA190 NEGRO	UNIDAD	319.50	1.00	319.50	319.50	319.50
0068	007 1	3000001	5004280	2.3.1 5.1 2	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KONICA MINOLTA COD. REF. TN 324M A8DA390 MAGENTA	UNIDAD	465.18	1.00	465.18	465.18	465.18
0068	007 1	3000001	5004280	2.3.1 5.1 2	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KONICA MINOLTA COD. REF. TN 324Y A8DA290 AMARILLO	UNIDAD	479.51	1.00	479.51	479.51	479.51
0068	007 1	3000001	5004280	2.3.2 7.11 6	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	SERVIC IO	1.00	800.00	800.00	800.00	800.00
TOTAL ACTIVIDAD PRESUPUESTAL 5004280									4,374.12	4,374.12	4,374.12
OBJETIVO ESPECIFICO 2: FORTALECER LA CAPACIDAD INSTALADA CON RECURSOS DE CONTINGENCIA Y PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS ESENCIALES ANTE LOS DESASTRES.											
CATEGORÍA PRESUPUES TAL	MET A	PRODUC TO	ACTIVIDAD PRESUPUES TAL	CLASIFICA DOR DE GASTO	NECESIDAD / ÍTEM GENÉRICO	MEDID A	PRECIO UNITARIO (S/.)	CANTIDAD TOTAL	MONTO TOTAL (S/.)	MONTO TOTAL (S/.)	MONTO TOTAL (S/.)
0068	007 2	3000734	5005560	2.3.1 1.1 1	AGUA DE MESA SIN GAS X 625 ML	UNIDAD	0.85	150.00	127.44	127.44	127.44
0068	007 2	3000734	5005560	2.3.1 1.1 1	BEBIDA HIDRATANTE X 500 ML	UNIDAD	4.99	150.00	748.50	748.50	748.50
0068	007 2	3000734	5005560	2.3.1 1.1 1	CEREAL EN BARRA X 20 G APROX.	UNIDAD	1.00	150.00	150.00	150.00	150.00
0068	007 2	3000734	5005560	2.3.1 1.1 1	GALLETA DE SODA X 40 G APROX.	UNIDAD	0.70	150.00	105.00	105.00	105.00
0068	007 2	3000734	5005560	2.3.1 1.1 1	GALLETA INTEGRAL CON MIEL X 40 G APROX.	UNIDAD	0.50	150.00	75.00	75.00	75.00
0068	007 2	3000734	5005560	2.3.1 1.1 1	GALLETA RELLENA DE DULCE X 42 G APROX.	UNIDAD	0.55	150.00	82.50	82.50	82.50
0068	007 2	3000734	5005560	2.3.1 2.1 1	CHALECO DE DRIL CON CINTAS REFLECTORAS	UNIDAD	48.00	48.00	2,304.00	2,304.00	2,304.00
0068	007 2	3000734	5005560	2.3.1 2.1 1	MOCHILA DE LONA COLOR ANARANJADO	UNIDAD	120.00	48.00	5,760.00	5,760.00	5,760.00
0068	007 2	3000734	5005560	2.3.1 5.1 2	PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4	EMPAQ UE X 500	13.70	12.00	164.40	164.40	164.40
0068	007 2	3000734	5005560	2.3.1 5.1 2	PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A3.	EMPAQ UE X 500	30.19	1.00	30.19	30.19	30.19
0068	007 2	3000734	5005560	2.3.1 6.1 4	BARRA LUMINOSA DE SEGURIDAD DE	UNIDAD	48.00	24.00	1,152.00	1,152.00	1,152.00

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

					EMERGENCIA COLOR BLANCO						
0068	007 2	3000734	5005560	2.3.1 6.1 4	CONO DE SEGURIDAD 100 CM	UNIDAD	103.00	60.00	6,180.00	6,180.00	6,180.00
0068	007 2	3000734	5005560	2.3.1 6.1 4	LETRERO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD - BANDERILLERO PORTATIL DE ACRÍLICO 45 CM X 45 CM SIGA	UNIDAD	36.00	24.00	864.00	864.00	864.00
0068	007 2	3000734	5005560	2.3.1 8.2 1	CORREAJE DE INMOVILIZACIÓN DE NAILON PARA CAMILLA DE TRANSPORTE	UNIDAD	120.00	12.00	1,440.00	1,440.00	1,440.00
0068	007 2	3000734	5005560	2.3.1 99.1 3	GIGANTOGRAFÍA DE LONA 11 OZ 1.00 M X 2.00 M	UNIDAD	180.00	3.00	540.00	540.00	540.00
0068	007 2	3000734	5005560	2.3.1 99.1 3	TARJETA DE TRIAJE	UNIDAD	2.00	1,500.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
0068	007 2	3000734	5005560	2.3.2 7.11 5	SERVICIO DE COFFEE BREAK	SERVICIO	1.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00
0068	007 2	3000734	5005560	2.3.2 7.11 6	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	SERVICIO	1.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00
0068	007 2	3000734	5005560	2.6.3 2.3 3	PARLANTE AMPLIFICADOR PORTATIL	UNIDAD	459.00	1.00	459.00	459.00	459.00
0068	007 2	3000734	5005560	2.6.3 2.4 2	MANIQUI DE ENTRENAMIENTO PARA INTUBACION	UNIDAD	9,600.00	2.00	19,200.00	19,200.00	19,200.00
0068	007 2	3000734	5005560	2.6.3 2.4 2	MANIQUI DE ENTRENAMIENTO PARA RESUCITACION REANIMACION CARDIO PULMONAR BASICO PEDIATRICO	UNIDAD	3,400.00	9.00	30,600.00	30,600.00	30,600.00
0068	007 2	3000734	5005560	2.6.3 2.4 2	MANIQUI DE ENTRENAMIENTO PARA RESUCITACION REANIMACION CARDIO PULMONAR CABEZA TORAX ADULTO	UNIDAD	3,370.00	6.00	20,220.00	20,220.00	20,220.00
TOTAL ACTIVIDAD PRESUPUESTAL 5005560									97,402.03	97,402.03	97,402.03
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	META	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CLASIFICADOR DE GASTO	NECESIDAD / ÍTEM GENÉRICO	MEDIDA	PRECIO UNITARIO (S/.)	CANTIDAD TOTAL	MONTO TOTAL (S/.)	MONTO TOTAL (S/.)	MONTO TOTAL (S/.)
0068	007 3	3000734	5005561	2.3.1 1.1 1	AGUA DE MESA SIN GAS X 625 ML	UNIDAD	0.85	150.00	127.44	127.44	127.44

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

0068	007 3	3000734	5005561	2.3.1 1.1 1	GALLETA DE SODA X 40 G APROX.	UNIDAD	0.70	150.00	105.00	105.00	105.00
0068	007 3	3000734	5005561	2.3.1 1.1 1	GALLETA INTEGRAL CON MIEL X 40 G APROX.	UNIDAD	0.50	225.00	112.50	112.50	112.50
0068	007 3	3000734	5005561	2.3.1 1.1 1	GALLETA RELLENA DE DULCE X 42 G APROX.	UNIDAD	0.55	150.00	82.50	82.50	82.50
0068	007 3	3000734	5005561	2.3.1 2.1 1	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA	UNIDAD	36.00	54.00	1,944.00	1,944.00	1,944.00
0068	007 3	3000734	5005561	2.3.1 2.1 1	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA	UNIDAD	45.00	54.00	2,430.00	2,430.00	2,430.00
0068	007 3	3000734	5005561	2.3.1 2.1 1	GORRO DE DRIL UNISEX	UNIDAD	12.50	54.00	675.00	675.00	675.00
0068	007 3	3000734	5005561	2.3.1 2.1 1	MALETÍN (MENOR A 1/4 DE LA UIT) POLIÉSTER PORTATIL PARA EMERGENCIA	UNIDAD	159.00	6.00	954.00	954.00	954.00
0068	007 3	3000734	5005561	2.3.1 2.1 1	MOCHILA DE LONA IMPERMEABLE	UNIDAD	195.00	18.00	3,510.00	3,510.00	3,510.00
0068	007 3	3000734	5005561	2.3.1 2.1 1	PANTALÓN DE DRIL UNISEX	UNIDAD	60.00	36.00	2,160.00	2,160.00	2,160.00
0068	007 3	3000734	5005561	2.3.1 2.1 3	BOTA DE CUERO DIELECTRICO	PAR	255.00	18.00	4,590.00	4,590.00	4,590.00
0068	007 3	3000734	5005561	2.3.1 2.1 3	BOTA DE JEBE PARA CABALLERO	PAR	110.00	18.00	1,980.00	1,980.00	1,980.00
0068	007 3	3000734	5005561	2.3.1 5.3 1	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 1 L APROX.	UNIDAD	16.90	12.00	202.80	202.80	202.80
0068	007 3	3000734	5005561	2.3.1 5.3 1	TOALLA DE FELPA DE 90 CM X 75 CM	UNIDAD	14.20	36.00	511.20	511.20	511.20
0068	007 3	3000734	5005561	2.3.1 5.3 1	TOALLA DESCARTABLE PARA LIMPIEZA 65 CM X 1.30 M	UNIDAD	3.00	18.00	54.00	54.00	54.00
0068	007 3	3000734	5005561	2.3.1 5.4 1	LINTERNA DE MANO CON LUZ LED RECARGABLE	UNIDAD	90.00	24.00	2,160.00	2,160.00	2,160.00
0068	007 3	3000734	5005561	2.3.1 6.1 4	BARBIQUEJO ELASTICO PARA CASCO	UNIDAD	30.00	18.00	540.00	540.00	540.00
0068	007 3	3000734	5005561	2.3.1 6.1 4	CASCO DE PROTECCION DIELECTRICO COLOR BLANCO (MENOR 1/4 UIT)	UNIDAD	252.00	18.00	4,536.00	4,536.00	4,536.00
0068	007 3	3000734	5005561	2.3.1 6.1 4	CASCO PROTECTOR (MENOR A 1/4 DE LA UIT) DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD COLOR BLANCO	UNIDAD	80.00	24.00	1,920.00	1,920.00	1,920.00
0068	007 3	3000734	5005561	2.3.1 6.1 4	GUANTE ANTICORTE	PAR	25.00	72.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

0068	007 3	3000734	5005561	2.3.1 6.1 4	GUANTE DE CUERO PARA SEGURIDAD TALLA 8 1/2	UNIDAD	19.90	18.00	358.20	358.20	358.20
0068	007 3	3000734	5005561	2.3.1 6.1 4	GUANTE DE SEGURIDAD DE FIBRA RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS	PAR	62.54	18.00	1,125.72	1,125.72	1,125.72
0068	007 3	3000734	5005561	2.3.1 6.1 4	GUANTES DE PVC TALLA L X 10 PARES	UNIDAD	200.90	3.00	602.70	602.70	602.70
0068	007 3	3000734	5005561	2.3.1 6.1 4	GUANTES DE PVC TALLA M X 10 PARES	UNIDAD	200.90	3.00	602.70	602.70	602.70
0068	007 3	3000734	5005561	2.3.1 6.1 4	GUANTES DE PVC TALLA S X 10 PARES	UNIDAD	200.90	3.00	602.70	602.70	602.70
0068	007 3	3000734	5005561	2.3.1 8.2 1	ESPARADRAPO ANTIALÉRGICO DE PLÁSTICO 2.5 CM X 4 M	UNIDAD	6.10	1.00	6.10	6.10	6.10
0068	007 3	3000734	5005561	2.3.1 8.2 1	GASA FRACCIONADA ESTERIL 10 CM X 10 CM DE 10 PLIEGUES X 5 UNI	UNIDAD	8.00	1.00	8.00	8.00	8.00
0068	007 3	3000734	5005561	2.3.1 8.2 1	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE Nº 8 1/2	PAR	1.50	100.00	150.00	150.00	150.00
0068	007 3	3000734	5005561	2.3.1 8.2 1	JERINGA DESCARTABLE 5 ML CON AGUJA 21 G X 1 1/2 IN	UNIDAD	0.16	1.00	0.16	0.16	0.16
0068	007 3	3000734	5005561	2.3.1 8.2 1	JERINGA DESCARTABLE 5 ML CON AGUJA 22 G X 1 1/2 IN	UNIDAD	1.44	15.00	21.66	21.66	21.66
0068	007 3	3000734	5005561	2.3.1 8.2 1	MASCARILLA DESCARTABLE QUIRURGICA 3 PLIEGUES	UNIDAD	0.53	100.00	52.50	52.50	52.50
0068	007 3	3000734	5005561	2.3.1 8.2 1	MASCARILLA DESCARTABLE TIPO N-95 X 20	UNIDAD	82.60	2.00	165.20	165.20	165.20
0068	007 3	3000734	5005561	2.3.1 8.2 1	SUTURA CUTANEA ADHESIVA 6 MM X 75 MM	UNIDAD	2.71	1.00	2.71	2.71	2.71
0068	007 3	3000734	5005561	2.3.1 8.2 1	VENDA DE YESO 4 IN X 5 YD	UNIDAD	3.60	1.00	3.60	3.60	3.60
0068	007 3	3000734	5005561	2.3.1 99.1 99	RESPIRADOR DE UNA PIEZA CON FILTROS INTERCAMBIABLES	UNIDAD	140.00	24.00	3,360.00	3,360.00	3,360.00
0068	007 3	3000734	5005561	2.3.2 7.11 5	SERVICIO DE ALMUERZO	SERVIC IO	1.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
0068	007 3	3000734	5005561	2.3.2 7.11 5	SERVICIO DE COFFEE BREAK	SERVIC IO	1.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00
0068	007 3	3000734	5005561	2.6.3 2.9 3	HACHA CONTRA INCENDIOS	UNIDAD	140.00	6.00	840.00	840.00	840.00
TOTAL ACTIVIDAD PRESUPUESTAL 5005561									42,896.39	42,896.39	42,896.39

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

CATEGORÍA PRESUPUES TAL	MET A	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUES TAL	CLASIFICADOR DE GASTO	NECESIDAD / ÍTEM GENÉRICO	MEDIDA	PRECIO UNITARIO (S/.)	CANTIDAD TOTAL	MONTO TOTAL (S/.)	MONTO TOTAL (S/.)	MONTO TOTAL (S/.)
0068	0074	3000734	5005610	2.3.1 2.1 1	CHALECO DE DRIL CON CINTAS REFLECTORAS	UNIDAD	48.00	48.00	2,304.00	2,304.00	2,304.00
0068	0074	3000734	5005610	2.3.1 2.1 1	GORRO DE DRIL UNISEX	UNIDAD	12.50	60.00	750.00	750.00	750.00
0068	0074	3000734	5005610	2.3.1 2.1 2	BOLSA DE DORMIR IMPERMEABLE	UNIDAD	500.00	12.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
0068	0074	3000734	5005610	2.3.1 2.1 2	FRAZADA ANTIALÉRGICA DE POLAR 1.20 M X 1.80 M APROX.	UNIDAD	69.00	100.00	6,900.00	6,900.00	6,900.00
0068	0074	3000734	5005610	2.3.1 2.1 3	BOTA DE JEBE DE CAÑA ALTA CON PUNTA DE ACERO REFORZADA UNISEX	PAR	70.00	60.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00
0068	0074	3000734	5005610	2.3.1 5.1 2	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 2 1/2 IN X 55 YD	UNIDAD	17.90	60.00	1,074.00	1,074.00	1,074.00
0068	0074	3000734	5005610	2.3.1 5.1 2	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA DELGADA	UNIDAD	2.00	12.00	24.00	24.00	24.00
0068	0074	3000734	5005610	2.3.1 5.1 2	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA FINA	UNIDAD	1.24	12.00	14.88	14.88	14.88
0068	0074	3000734	5005610	2.3.1 5.1 2	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA GRUESA	UNIDAD	0.90	12.00	10.80	10.80	10.80
0068	0074	3000734	5005610	2.3.1 5.1 2	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	UNIDAD	0.89	48.00	42.72	42.72	42.72
0068	0074	3000734	5005610	2.3.1 5.1 2	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	UNIDAD	1.65	48.00	79.30	79.30	79.30
0068	0074	3000734	5005610	2.3.1 5.1 2	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	UNIDAD	1.65	48.00	79.30	79.30	79.30
0068	0074	3000734	5005610	2.3.1 5.1 2	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR VERDE	UNIDAD	1.65	48.00	79.30	79.30	79.30
0068	0074	3000734	5005610	2.3.1 5.1 2	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA (JUEGO X 4)	UNIDAD	12.33	36.00	443.92	443.92	443.92
0068	0074	3000734	5005610	2.3.1 5.1 2	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA	UNIDAD	1.62	12.00	19.40	19.40	19.40
0068	0074	3000734	5005610	2.3.1 5.1 2	TIJERA DE METAL DE 8 IN	UNIDAD	34.00	24.00	816.00	816.00	816.00

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 5.3 1	ESCOBA DE NAILON CON MANGO PLASTIFICADO DE 30 CM	UNIDAD	12.20	48.00	585.60	585.60	585.60
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 5.3 1	PAÑO LIMPIADOR	UNIDAD	16.77	20.00	335.36	335.36	335.36
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 5.4 1	BATERIA RECARGABLE PARA MONITOR DESFIBRILADOR	UNIDAD	2,450.00	6.00	14,700.00	14,700.00	14,700.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 5.4 1	CINTA AISLANTE 19 MM X 20 M COLOR ROJO	UNIDAD	8.00	24.00	192.00	192.00	192.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 5.4 1	CINTA AISLANTE DE 19 MM X 20 M COLOR NEGRO	DECEN A	8.00	24.00	192.00	192.00	192.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 5.4 1	CINTA AISLANTE DE 19 MM X 22 M VERDE	UNIDAD	8.00	10.00	80.00	80.00	80.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 5.4 1	PILA ALCALINA AA 1.5 V X 16	UNIDAD	32.00	10.00	320.00	320.00	320.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 5.4 1	PILA RECARGABLE 1.2 V TAMAÑO AA	PAR	25.00	12.00	300.00	300.00	300.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 5.4 1	PILA RECARGABLE 1.2 V TAMAÑO AAA	PAR	33.00	12.00	396.00	396.00	396.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 5.4 1	PILA RECARGABLES C	UNIDAD	40.00	24.00	960.00	960.00	960.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 5.4 1	PILA RECARGABLES D	UNIDAD	30.00	24.00	720.00	720.00	720.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 6.1 4	BARRA DE PVC EXTENDIBLE PARA CONO DE SEGURIDAD	UNIDAD	40.00	50.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 6.1 4	VALLA - BARRERA DE SEGURIDAD PARA CONTROL DE MASAS DE METAL 1.10 M X 2.00 M	UNIDAD	210.00	30.00	6,300.00	6,300.00	6,300.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 6.1 99	CARGADOR DE BATERIA DE 220 V	UNIDAD	220.00	4.00	880.00	880.00	880.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 6.1 99	CARGADOR PORTÁTIL BANCO DE ENERGÍA 50000 MAH	UNIDAD	399.00	4.00	1,596.00	1,596.00	1,596.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 7.1 1	BALDE DE PLÁSTICO X 20 L	UNIDAD	22.00	60.00	1,320.00	1,320.00	1,320.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 7.1 1	COLCHON DE 1 1/2 PLAZA	UNIDAD	460.00	12.00	5,520.00	5,520.00	5,520.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 7.1 1	COLCHON DE 1 PLAZA	UNIDAD	400.00	8.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 7.1 1	COLCHONETA DE ESPUMA DE 1.30 CM X 70 CM X 3 IN	UNIDAD	145.00	24.00	3,480.00	3,480.00	3,480.00

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 7.1 1	TACHO DE PLÁSTICO CON PEDAL 30 L APROX.	UNIDAD	39.41	24.00	945.84	945.84	945.84
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 7.1 1	TACHO DE POLIETILENO CON TAPA 60 L APROX.	UNIDAD	170.00	24.00	4,080.00	4,080.00	4,080.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 7.1 1	TOLDO DE LONA PLASTIFICADA	UNIDAD	2,750.00	8.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 8.1 2	METAMIZOL SODICO 500 MG INY 2 ML	UNIDAD	0.60	100.00	60.00	60.00	60.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 8.2 1	ALCOHOL ISOPROPILICO (ISOPROPANOL) Q.P. X 1 L	UNIDAD	12.00	10.00	120.00	120.00	120.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 8.2 1	CAJA DE ESTERILIZACIÓN DE PLÁSTICO PARA INSTRUMENTAL 20 CM X 11 CM X 2.5 CM	UNIDAD	420.00	6.00	2,520.00	2,520.00	2,520.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 8.2 1	CATÉTER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 18 G X 1 3/4 IN	UNIDAD	0.90	100.00	90.00	90.00	90.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 8.2 1	CATÉTER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 18 G X 1 IN CON ADAPTADOR EN Y	UNIDAD	17.00	100.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 8.2 1	CATÉTER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 18 G X 2 IN	UNIDAD	17.00	100.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 8.2 1	CATÉTER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 22 G X 1 1/4 IN	UNIDAD	1.32	100.00	132.00	132.00	132.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 8.2 1	CATÉTER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 22 G X 1 IN	UNIDAD	0.96	100.00	96.00	96.00	96.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 8.2 1	CATÉTER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 24 G X 1 1/4 IN	UNIDAD	3.00	100.00	300.00	300.00	300.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 8.2 1	CATÉTER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 24 G X 1 IN	UNIDAD	26.00	100.00	2,600.00	2,600.00	2,600.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 8.2 1	COLLARÍN CERVICAL RÍGIDO PARA ADULTO	UNIDAD	160.00	12.00	1,920.00	1,920.00	1,920.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 8.2 1	COLLARÍN CERVICAL RÍGIDO PARA NIÑO	UNIDAD	175.00	4.00	700.00	700.00	700.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 8.2 1	EQUIPO DE TRANSFUSION DE SANGRE	UNIDAD	1.23	60.00	73.80	73.80	73.80
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 8.2 1	ESTETOSCOPIO CLINICO ADULTO	UNIDAD	263.00	6.00	1,578.00	1,578.00	1,578.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 8.2 1	ESTETOSCOPIO CLINICO PEDIATRICO	UNIDAD	330.00	6.00	1,980.00	1,980.00	1,980.00

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 8.2 1	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA L X 100	UNIDAD	16.80	20.00	336.00	336.00	336.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 8.2 1	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA M X 100	UNIDAD	16.80	20.00	336.00	336.00	336.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 8.2 1	MARTILLO DE PERCUSION MANGO DE METAL	UNIDAD	68.00	6.00	408.00	408.00	408.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 8.2 1	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE PARA NEBULIZACION ADULTO	UNIDAD	2.70	30.00	81.00	81.00	81.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 8.2 1	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE PARA NEBULIZACION PEDIATRICO	UNIDAD	2.40	50.00	120.00	120.00	120.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 8.2 1	SENSOR PARA PULSOXIMETRO ADULTO	UNIDAD	680.00	3.00	2,040.00	2,040.00	2,040.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 8.2 1	SET DE CIRUGIA MENOR EN CUBETA X 12 PIEZAS	UNIDAD	1,560.00	12.00	18,720.00	18,720.00	18,720.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 8.2 1	SET INSTRUMENTAL DE CURACIONES X 5 PIEZAS	UNIDAD	500.00	24.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 8.2 1	TIRA REACTIVA PARA GLUCOMETRO X 25 DETERMINACIONES	UNIDAD	92.00	5.00	460.00	460.00	460.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 11.1 1	JUEGO DE BROCAS ACERADAS PARA CEMENTO 1/16 IN A 1/2 IN X 29 PIEZAS	UNIDAD	165.00	12.00	1,980.00	1,980.00	1,980.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 11.1 1	JUEGO DE BROCAS PARA CEMENTO X 8 PIEZAS	UNIDAD	35.00	12.00	420.00	420.00	420.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 11.1 1	JUEGO DE BROCAS PARA MADERA X 9 PIEZAS	UNIDAD	76.70	12.00	920.40	920.40	920.40
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 11.1 3	GARRUCHA DE 8 IN GIRATORIA	UNIDAD	160.00	120.00	19,200.00	19,200.00	19,200.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 99.1 1	JUEGO DE DESARMADORES (PLANOS Y ESTRELLAS) X 10 PIEZAS	UNIDAD	125.00	6.00	750.00	750.00	750.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 99.1 1	JUEGO DE DESARMADORES PARA ELECTRICIDAD X 12 PIEZAS	UNIDAD	850.00	6.00	5,100.00	5,100.00	5,100.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 99.1 1	JUEGO DE DESARMADORES PERILLEROS X 6 PIEZAS	UNIDAD	70.00	6.00	420.00	420.00	420.00

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

0068	007 4	3000734	5005610	2.3.199.1 1	JUEGO DE DESARMADORES PRO (PLANOS Y ESTRELLAS) X 10 PIEZAS	UNIDAD	35.00	6.00	210.00	210.00	210.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.199.1 1	JUEGO DE DESARMADORES X 10 PIEZAS	UNIDAD	123.00	6.00	738.00	738.00	738.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.199.1 1	JUEGO DE LLAVES ALLEN EN PULGADAS X 8 PIEZAS	UNIDAD	7.90	6.00	47.40	47.40	47.40
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.199.1 1	JUEGO DE LLAVES ALLEN MILIMÉTRICAS X 14 PIEZAS	UNIDAD	180.00	6.00	1,080.00	1,080.00	1,080.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.199.1 1	JUEGO DE LLAVES FRANCESA X 3 PIEZAS	UNIDAD	135.00	6.00	810.00	810.00	810.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.199.1 1	JUEGO DE LLAVES FRANCESA X 4 PIEZAS	UNIDAD	65.00	6.00	390.00	390.00	390.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.199.1 1	JUEGO DE LLAVES MIXTAS DE 6 MM A 27 MM X 22 PIEZAS	UNIDAD	604.00	6.00	3,624.00	3,624.00	3,624.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.199.1 1	LLAVE FRANCESA 10 IN	UNIDAD	44.10	6.00	264.60	264.60	264.60
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.199.1 1	LLAVE FRANCESA 12 IN	UNIDAD	44.10	6.00	264.60	264.60	264.60
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.199.1 1	LLAVE FRANCESA 14 IN	UNIDAD	81.00	6.00	486.00	486.00	486.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.199.1 1	LLAVE FRANCESA 8 IN	UNIDAD	40.10	6.00	240.60	240.60	240.60
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.199.1 1	LLAVE INGLESA 12 IN	UNIDAD	75.00	6.00	450.00	450.00	450.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.199.1 1	LLAVE STILLSON 10 IN	UNIDAD	39.90	6.00	239.40	239.40	239.40
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.199.1 1	LLAVE STILLSON N° 12	UNIDAD	110.00	6.00	660.00	660.00	660.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.199.1 1	LLAVE STILLSON N° 14	UNIDAD	40.70	6.00	244.20	244.20	244.20
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.199.1 1	LLAVE STILLSON N° 8	UNIDAD	87.00	6.00	522.00	522.00	522.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.199.1 1	LLAVE STILSON 10 IN	UNIDAD	620.00	6.00	3,720.00	3,720.00	3,720.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.199.1 1	MARTILLO DE GOMA 8 OZ	UNIDAD	35.60	6.00	213.60	213.60	213.60
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.199.1 1	MARTILLO PARA CARPINTERO DE 27 MM CON UÑA SACACLAVO Y MANGO DE MADERA	UNIDAD	21.00	6.00	126.00	126.00	126.00

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 99.1 1	NIVEL DE ALUMINIO DE 60 CM	UNIDAD	39.90	3.00	119.70	119.70	119.70
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 99.1 99	CARPA DE LONA 2.65 M X 4.00 M X 7.00 M	UNIDAD	18,000.00	3.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 99.1 99	CARPA DE LONA PLASTIFICADA 2.20 M X 6.00 M X 9.00 M APROX.	UNIDAD	120,000.00	1.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.1 99.1 99	MANGUERA DE PVC 3 IN	METRO	600.00	6.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.2 4.2 1	ACONDICIONAMIENTO DE ALMACENES	SERVIC IO	1.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.2 4.6 1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CAMILLA DE METAL	SERVIC IO	1.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.2 4.6 1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMA DE USO HOSPITALARIO	SERVIC IO	1.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.3.2 4.6 1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TOLDOS Y CARPAS	SERVIC IO	1.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.6.3 2.1 2	CASILLERO DE METAL - LOCKER DE 12 PUERTAS	UNIDAD	1,400.00	2.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.6.3 2.1 2	MESA PLEGABLE DE METAL	UNIDAD	388.00	24.00	9,312.00	9,312.00	9,312.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.6.3 2.1 2	SILLA PLEGABLE DE METAL	UNIDAD	140.00	12.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.6.3 2.2 2	SILLA FIJA DE PLASTICO	UNIDAD	29.00	60.00	1,740.00	1,740.00	1,740.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.6.3 2.3 3	MEGAFONO	UNIDAD	195.00	6.00	1,170.00	1,170.00	1,170.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.6.3 2.3 3	RADIO TRANSCPTOR BASE PORTATIL VHF	UNIDAD	1,800.00	30.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.6.3 2.3 3	SWITCH PARA RED SAN DE 24 PUERTOS	UNIDAD	17,000.00	1.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.6.3 2.4 1	BALON DE OXIGENO	UNIDAD	1,250.00	6.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.6.3 2.4 1	BIOMBO DE METAL DE 2 CUERPOS	UNIDAD	190.00	36.00	6,840.00	6,840.00	6,840.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.6.3 2.4 1	CAMILLA (OTRAS)	UNIDAD	957.00	36.00	34,452.00	34,452.00	34,452.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.6.3 2.4 1	COCHE DE PARO	UNIDAD	3,550.00	2.00	7,100.00	7,100.00	7,100.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.6.3 2.4 1	COCHE METALICO PARA CURACIONES RODANTE	UNIDAD	750.00	12.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

0068	007 4	3000734	5005610	2.6.3.2.4 1	COCHE METALICO PARA TRANSPORTE EN GENERAL	UNIDAD	2,250.00	4.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.6.3.2.4 1	PORTA SUERO METALICO RODABLE	UNIDAD	465.00	36.00	16,740.00	16,740.00	16,740.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.6.3.2.4 1	SILLA DE RUEDAS METALICA	UNIDAD	900.00	12.00	10,800.00	10,800.00	10,800.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.6.3.2.4 1	TABLA ESPINAL CON INMOVILIZADOR DE CABEZA	UNIDAD	730.00	12.00	8,760.00	8,760.00	8,760.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.6.3.2.4 2	EQUIPO NEBULIZADOR	UNIDAD	1,496.00	2.00	2,992.00	2,992.00	2,992.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.6.3.2.4 2	RESUCITADOR MANUAL ADULTO CON VALVULA PEEP	UNIDAD	2,798.00	6.00	16,788.00	16,788.00	16,788.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.6.3.2.4 2	RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO	UNIDAD	646.00	2.00	1,292.00	1,292.00	1,292.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.6.3.2.4 2	TENSIOMETRO ANEROIDE RODABLE ADULTO	UNIDAD	1,260.00	4.00	5,040.00	5,040.00	5,040.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.6.3.2.9 1	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	UNIDAD	89.93	12.00	1,079.13	1,079.13	1,079.13
0068	007 4	3000734	5005610	2.6.3.2.9 1	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	UNIDAD	315.00	36.00	11,340.00	11,340.00	11,340.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.6.3.2.9 2	HIDROLAVADORA	UNIDAD	690.00	2.00	1,380.00	1,380.00	1,380.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.6.3.2.9 4	CAUTIN ELECTRICO TIPO PISTOLA DE 200 W	UNIDAD	180.00	2.00	360.00	360.00	360.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.6.3.2.9 4	GENERADOR (OTROS)	UNIDAD	3,999.00	2.00	7,998.00	7,998.00	7,998.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.6.3.2.9 4	REFLECTOR	UNIDAD	1,380.60	18.00	24,850.80	24,850.80	24,850.80
0068	007 4	3000734	5005610	2.6.3.2.9 5	BALANZA DE PIE DIGITAL CON TALLÍMETRO CAPACIDAD 220 KG	UNIDAD	2,148.00	2.00	4,296.00	4,296.00	4,296.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.6.3.2.9 5	MANOMETRO PARA OXIGENO CON FLUJOMETRO	UNIDAD	580.00	24.00	13,920.00	13,920.00	13,920.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.6.3.2.9 5	MULTIMETRO- MULTITESTER DIGITAL	UNIDAD	172.50	3.00	517.50	517.50	517.50
0068	007 4	3000734	5005610	2.6.3.2.9 5	TERMOHIGROMETRO DIGITAL PORTATIL	UNIDAD	280.00	6.00	1,680.00	1,680.00	1,680.00
0068	007 4	3000734	5005610	2.6.3.2.9 99	TALADRO ELECTRICO PORTATIL PERCUTOR	UNIDAD	1,845.00	2.00	3,690.00	3,690.00	3,690.00
TOTAL ACTIVIDAD PRESUPUESTAL 5005610									769,969.13	769,969.13	769,969.13

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	MET A	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CLASIFICADOR DE GASTO	NECESIDAD / ÍTEM GENÉRICO	MEDIDA	PRECIO UNITARIO (S/.)	CANTIDAD TOTAL	MONTO TOTAL (S/.)	MONTO TOTAL (S/.)	MONTO TOTAL (S/.)
0068	0076	3000734	5005612	2.3.1.1.1.1	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	UNIDAD	55.00	24.00	1,320.00	1,320.00	1,320.00
0068	0076	3000734	5005612	2.3.1.2.1.1	CHALECO DE DRIL UNISEX	UNIDAD	55.00	7.00	385.00	385.00	385.00
0068	0076	3000734	5005612	2.3.1.5.1.2	BORRADOR PARA LAPIZ RECTANGULAR TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	0.57	24.00	13.58	13.58	13.58
0068	0076	3000734	5005612	2.3.1.5.1.2	CAJA ARCHIVADORA DE CARTON 28 CM X 38 CM X 39 CM APROX.	UNIDAD	9.30	24.00	223.20	223.20	223.20
0068	0076	3000734	5005612	2.3.1.5.1.2	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2 IN X 110 YD	UNIDAD	2.67	24.00	64.01	64.01	64.01
0068	0076	3000734	5005612	2.3.1.5.1.2	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO CON PUNTA FINA DE METAL	UNIDAD	1.82	12.00	21.84	21.84	21.84
0068	0076	3000734	5005612	2.3.1.5.1.2	CUCHILLA PARA CORTAR PAPEL TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	25.00	12.00	300.00	300.00	300.00
0068	0076	3000734	5005612	2.3.1.5.1.2	MEMORIA PORTATIL USB (MENOR A 1/4 UIT) DE 64 GB	UNIDAD	86.50	6.00	519.00	519.00	519.00
0068	0076	3000734	5005612	2.3.1.5.1.2	NOTA AUTOADHESIVA 3 IN X 3 IN X 5 COLORES X 400 HOJAS	UNIDAD	10.01	24.00	240.15	240.15	240.15
0068	0076	3000734	5005612	2.3.1.5.1.2	PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4	EMPAQUE X 500	13.70	24.00	328.80	328.80	328.80
0068	0076	3000734	5005612	2.3.1.5.1.2	PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A3.	EMPAQUE X 500	30.19	2.00	60.38	60.38	60.38
0068	0076	3000734	5005612	2.3.1.5.1.2	PASTA LIMPIA TIPOS X 60 G X 80	UNIDAD	2.40	24.00	57.60	57.60	57.60
0068	0076	3000734	5005612	2.3.1.5.1.2	TABLERO ACRILICO TAMAÑO A4 CON SUJETADOR DE METAL TIPO GANCHO	UNIDAD	6.04	12.00	72.50	72.50	72.50
0068	0076	3000734	5005612	2.3.1.5.1.2	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KONICA MINOLTA COD. REF. TN 324C A8DA490 CYAN	UNIDAD	465.18	1.00	465.18	465.18	465.18
0068	0076	3000734	5005612	2.3.1.5.1.2	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KONICA MINOLTA COD. REF. TN 324K A8DA190 NEGRO	UNIDAD	319.50	1.00	319.50	319.50	319.50

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

0068	007 6	3000734	5005612	2.3.1 5.1 2	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KONICA MINOLTA COD. REF. TN 324M A8DA390 MAGENTA	UNIDAD	465.18	1.00	465.18	465.18	465.18
0068	007 6	3000734	5005612	2.3.1 5.1 2	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KONICA MINOLTA COD. REF. TN 324Y A8DA290 AMARILLO	UNIDAD	479.51	1.00	479.51	479.51	479.51
0068	007 6	3000734	5005612	2.3.1 5.3 1	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 1 L APROX.	UNIDAD	16.90	12.00	202.80	202.80	202.80
0068	007 6	3000734	5005612	2.3.1 5.3 1	JABÓN DE TOCADOR LÍQUIDO X 400 ML	DOCEN A	91.00	1.00	91.00	91.00	91.00
0068	007 6	3000734	5005612	2.3.1 5.3 1	PAPEL HIGIENICO HOJA SIMPLE BLANCO X 500 M	UNIDAD	9.74	12.00	116.82	116.82	116.82
0068	007 6	3000734	5005612	2.3.1 5.3 1	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA INTERFOLIADO BLANCO X 200 HOJAS	UNIDAD	4.20	48.00	201.61	201.61	201.61
0068	007 6	3000734	5005612	2.3.1 5.4 1	CARGADOR PORTÁTIL BANCO DE ENERGÍA 50000 MAH	UNIDAD	399.00	2.00	798.00	798.00	798.00
0068	007 6	3000734	5005612	2.3.1 6.1 2	AUDÍFONO CON MICRÓFONO (MENOR A 1/4 UIT)	UNIDAD	360.00	6.00	2,160.00	2,160.00	2,160.00
0068	007 6	3000734	5005612	2.3.1 6.1 99	MOUSE OPTICO CON PUERTO USB	UNIDAD	25.00	5.00	125.00	125.00	125.00
0068	007 6	3000734	5005612	2.3.2 4.2 1	ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIENICOS	SERVIC IO	1.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
0068	007 6	3000734	5005612	2.3.2 4.2 1	ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	SERVIC IO	1.00	92,000.00	92,000.00	92,000.00	92,000.00
0068	007 6	3000734	5005612	2.3.2 9.1 1	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACION	SERVIC IO	1.00	72,000.00	72,000.00	72,000.00	72,000.00
0068	007 6	3000734	5005612	2.3.2 9.1 1	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA CIVIL	SERVIC IO	1.00	72,000.00	72,000.00	72,000.00	72,000.00
0068	007 6	3000734	5005612	2.6.3 2.1 2	PIZARRA ACRILICA DE 1.20 M X 80 CM	UNIDAD	380.00	2.00	760.00	760.00	760.00
0068	007 6	3000734	5005612	2.6.3 2.3 1	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	UNIDAD	3,617.87	2.00	7,235.74	7,235.74	7,235.74
0068	007 6	3000734	5005612	2.6.3 2.3 1	DISCO DURO EXTERNO DE 2 TB	UNIDAD	290.00	3.00	870.00	870.00	870.00
0068	007 6	3000734	5005612	2.6.3 2.3 1	TABLETA PAD	UNIDAD	2,000.00	2.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00
0068	007 6	3000734	5005612	2.6.3 2.3 1	TECLADO - KEYBOARD CON PUERTO USB	UNIDAD	29.00	4.00	116.00	116.00	116.00

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

0068	0076	3000734	5005612	2.6.3 2.3 3	SWITCH PARA RED	UNIDAD	450.00	1.00	450.00	450.00	450.00
0068	0076	3000734	5005612	2.6.3 2.9 1	VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	UNIDAD	315.00	2.00	630.00	630.00	630.00
0068	0076	3000734	5005612	2.6.3 2.9 4	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	UNIDAD	1,480.00	6.00	8,880.00	8,880.00	8,880.00
0068	0076	3000734	5005612	2.6.3 2.9 4	ESTABILIZADOR	UNIDAD	390.00	2.00	780.00	780.00	780.00
TOTAL ACTIVIDAD PRESUPUESTAL 5005612									298,752.39	298,752.39	298,752.39
CATEGORÍA PRESUPUES TAL	MET A	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUES TAL	CLASIFICADOR DE GASTO	NECESIDAD / ÍTEM GENÉRICO	MEDIDA	PRECIO UNITARIO (S/.)	CANTIDAD TOTAL	MONTO TOTAL (S/.)	MONTO TOTAL (S/.)	MONTO TOTAL (S/.)
0068	0075	3000734	5006269	2.3.2 4.6 1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CAMILLA DE METAL	SERVICIO	1.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
TOTAL ACTIVIDAD PRESUPUESTAL 5006269									5,000.00	5,000.00	5,000.00
OBJETIVO ESPECÍFICO 3: INCREMENTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES CON CONOCIMIENTO BÁSICO Y ESPECIALIZADO EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.											
CATEGORÍA PRESUPUES TAL	MET A	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUES TAL	CLASIFICADOR DE GASTO	NECESIDAD / ÍTEM GENÉRICO	MEDIDA	PRECIO UNITARIO (S/.)	CANTIDAD TOTAL	MONTO TOTAL (S/.)	MONTO TOTAL (S/.)	MONTO TOTAL (S/.)
0068	0077	3000738	5005580	2.3.1 1.1 1	AGUA MINERAL SIN GAS X 625 ML APROX.	UNIDAD	1.30	150.00	195.00	195.00	195.00
0068	0077	3000738	5005580	2.3.1 1.1 1	BEBIDA HIDRATANTE X 500 ML	UNIDAD	4.99	150.00	748.50	748.50	748.50
0068	0077	3000738	5005580	2.3.1 2.1 1	MOCHILA DE LONA COLOR ANARANJADO	UNIDAD	120.00	150.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
0068	0077	3000738	5005580	2.3.1 5.1 2	BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA GEL PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	2.00	150.00	300.00	300.00	300.00
0068	0077	3000738	5005580	2.3.1 5.1 2	CARTULINA SATINADA 150 G TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO	EMPAQUE X 500	135.76	3.00	407.28	407.28	407.28
0068	0077	3000738	5005580	2.3.1 5.1 2	CARTULINA SATINADA 170 G DE 70 CM X 100 CM	UNIDAD	2.78	24.00	66.72	66.72	66.72
0068	0077	3000738	5005580	2.3.1 5.1 2	TABLERO ACRILICO TAMAÑO A4 CON SUJETADOR DE METAL TIPO GANCHO	UNIDAD	6.04	24.00	145.01	145.01	145.01
0068	0077	3000738	5005580	2.3.1 5.1 2	TIJERA DE METAL DE 8 IN CON MANGO DE PLASTICO	UNIDAD	6.35	24.00	152.40	152.40	152.40
0068	0077	3000738	5005580	2.3.2 7.11 5	SERVICIO DE ALMUERZO	SERVICIO	1.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00

DOCUMENTO TÉCNICO:
"PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

0068	0077	3000738	5005580	2.3.2 7.115	SERVICIO DE COFFEE BREAK	SERVICIO	1.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00
0068	0077	3000738	5005580	2.6.3 2.33	CAMARA DE VIDEO DIGITAL TIPO OJO DE PEZ	UNIDAD	827.00	2.00	1,654.00	1,654.00	1,654.00
TOTAL ACTIVIDAD PRESUPUESTAL 5005580									29,068.91	29,068.91	29,068.91
OBJETIVO ESPECIFICO 4: INCREMENTAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD HOSPITALARIA ANTE LAS AMENAZAS IDENTIFICADAS Y CON POSIBILIDAD DE IMPACTO EN EL HOSPITAL Y/O SU POBLACIÓN DE INFLUENCIA.											
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	META	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	CLASIFICADOR DE GASTO	NECESIDAD / ÍTEM GENÉRICO	MEDIDA	PRECIO UNITARIO (S/.)	CANTIDAD TOTAL	MONTO TOTAL (S/.)	MONTO TOTAL (S/.)	MONTO TOTAL (S/.)
0068	0078	3000740	5005585	2.3.1 11.15	CINTA ADHESIVA DOBLE CONTACTO 1/2 IN X 33 M	UNIDAD	180.00	24.00	4,320.00	4,320.00	4,320.00
0068	0078	3000740	5005585	2.3.1 11.15	CINTA ADHESIVA DOBLE CONTACTO 2 IN X 5 M	UNIDAD	23.00	24.00	552.00	552.00	552.00
0068	0078	3000740	5005585	2.3.1 11.16	CANTONERA DE ALUMINIO PARA ESCALERA	UNIDAD	23.00	360.00	8,280.00	8,280.00	8,280.00
0068	0078	3000740	5005585	2.3.1 99.199	CINTA REFLECTIVA	UNIDAD	22.00	60.00	1,320.00	1,320.00	1,320.00
0068	0078	3000740	5005585	2.3.2 4.21	ACONDICIONAMIENTO DE BARANDAS DE METAL	SERVICIO	1.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
0068	0078	3000740	5005585	2.3.2 4.21	IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS	SERVICIO	1.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00
0068	0078	3000740	5005585	2.3.2 4.21	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INSTALACIONES ELECTRICAS	SERVICIO	1.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00
0068	0078	3000740	5005585	2.3.2 4.21	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PUERTAS Y VENTANAS	SERVICIO	1.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
0068	0078	3000740	5005585	2.3.2 4.21	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TUBERIA DE OXIGENO	SERVICIO	1.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
0068	0078	3000740	5005585	2.3.2 4.21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES ELECTRICAS	SERVICIO	1.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00
0068	0078	3000740	5005585	2.3.2 4.21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES SANITARIAS	SERVICIO	1.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00
0068	0078	3000740	5005585	2.3.2 4.21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE POZO A TIERRA	SERVICIO	1.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00
0068	0078	3000740	5005585	2.3.2 4.71	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELECTROBOMBA	SERVICIO	1.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00

DOCUMENTO TÉCNICO:
 "PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL HOSPITAL SANTA ROSA AL 2026"

0068	007 8	3000740	5005585	2.3.2 4.7 1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS	SERVIC IO	1.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
0068	007 8	3000740	5005585	2.3.2 4.7 1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	SERVIC IO	1.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00
0068	007 8	3000740	5005585	2.3.2 4.7 1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TABLEROS ELECTRICOS	SERVIC IO	1.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00	42,000.00
0068	007 8	3000740	5005585	2.3.2 4.7 1	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES	SERVIC IO	1.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00
0068	007 8	3000740	5005585	2.3.2 4.7 1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE LUCES DE EMERGENCIA	SERVIC IO	1.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
TOTAL ACTIVIDAD PRESUPUESTAL 5005585									502,472.00	502,472.00	502,472.00
TOTAL PRESUPUESTO 2024 - 2026									1,749,934.97	1,749,934.97	1,749,934.97